




## INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO 2022.


17 DE DICIEMBRE DE 2025

---

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente <a href="#">Ver firma</a>  | Fecha: 19-12-2025 12:50:57 |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                            |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22 <a href="#">Ver sello</a>  | - 1/87 -                   |   |

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 17 de diciembre de 2025, el Informe de Fiscalización de las Cuentas de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, ejercicio 2022. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Consta en el acta de la citada sesión la manifestación del responsable del informe de que figuran en el expediente las declaraciones de ausencia de conflictos de interés efectuadas por los miembros del equipo de trabajo que han participado en su elaboración, así como la de todos los miembros del Pleno de conocer el contenido de la legislación vigente y del Código Ético Institucional y de buena gestión de la Audiencia de Cuentas de Canarias en esta materia y de que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses.

|  |                                     |          |                                 |   |
|--|-------------------------------------|----------|---------------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:   | 19-12-2025 12:50:57             |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |          |                                 |   |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 2/87 - | Fecha de emisión de esta copia: |   |

**INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS DE LA  
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, EJERCICIO  
2022**

**ÍNDICE**

|  |           |
|--|-----------|
| <b>ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS .....</b>                    | <b>3</b>  |
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>                                     | <b>4</b>  |
| 1.1. Justificación.....  | 4         |
| 1.2. Objetivos.....  | 4         |
| 1.3. Alcance objetivo, subjetivo y temporal.....                 | 4         |
| 1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias..... | 6         |
| 1.5. Responsabilidad de los órganos de las Entidades.....        | 6         |
| 1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.....              | 7         |
| <b>2. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD.....</b>                 | <b>9</b>  |
| 2.1. Aprobación y rendición.....                                 | 9         |
| 2.2. Presupuesto y modificaciones.....                           | 10        |
| 2.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.....                  | 13        |
| 2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.....                    | 16        |
| 2.5. Resultado Presupuestario.....                               | 19        |
| 2.6. Remanente de Tesorería.....                                 | 20        |
| 2.7. Balance.....  | 21        |
| 2.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.....             | 23        |
| 2.9. Estado de cambios en el patrimonio neto.....                | 24        |
| 2.10. Estado de flujos de efectivo.....                          | 24        |
| 2.11. Memoria.....   | 25        |
| <b>3. ENTIDADES DEPENDIENTES .....</b>                           | <b>27</b> |
| 3.1. Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico.....      | 27        |
| 3.2. Fundación Canaria Lucio de Las Casas.....                   | 30        |
| 3.3. TIC ULPGC SL UNIPERSONAL.....                               | 32        |
| 3.4. RIC ULPGC SA UNIPERSONAL.....                               | 34        |

|  |           |
|--|-----------|
| <b>4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS.....</b>  | <b>37</b> |
| 4.1. Documentación rendida.....  | 37        |
| 4.2. Contratación administrativa.....  | 39        |
| <b>5. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>  | <b>42</b> |
| <b>6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>  | <b>43</b> |
| 6.1. Opinión.....  | 43        |
| 6.2. Conclusiones.....   | 43        |
| <b>ANEXOS.....</b>   | <b>49</b> |
| <b>ANEXOS I CUADROS.....</b>   | <b>50</b> |
| Anexo N.º 1.- Estados financieros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.....         | 51        |
| Anexo N.º 2.- Estados financieros de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico..... | 61        |
| Anexo N.º 3.- Estados financieros de la Fundación Canaria Lucio de las Casas.....              | 64        |
| Anexo N.º 4.- Estados financieros de TIC ULPGC SL UNIPERSONAL.....                             | 66        |
| Anexo N.º 5.- Estados financieros de RIC ULPGC SA UNIPERSONAL.....                             | 69        |
| <b>ANEXO II CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES.....</b>  | <b>72</b> |

## ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS

|                    |  |
|--------------------|--|
| ACC                | Audiencia de Cuentas de Canarias   |
| Art.               | Artículo   |
| CAC                | Comunidad Autónoma de Canarias   |
| €                  | Euros  |
| FLC                | Fundación Canaria Lucio de las Casas   |
| FPCT               | Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  |
| IGIC               | Impuesto General Indirecto Canario   |
| Instrucción<br>ACC | Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público |
| LCSP               | Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014  |
| LHPC               | Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria  |
| PGCP               | Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias  |
| RIC ULPGC          | RIC ULPGC, SA UNIPERSONAL  |
| TIC ULPGC          | TIC ULPGC, SL UNIPERSONAL  |
| ULPGC              | Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  |

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo (en adelante, art.) 1 de la Ley Territorial 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias (en adelante, ACC), a este Órgano le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, CAC), del que forma parte, según dispone el art. 2 de la precitada Ley, la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (en adelante, ULPGC).

El Programa de Actuaciones de 2023 incluye la *“Fiscalización de las cuentas de la ULPGC, ejercicio 2022”*.

### 1.2. Objetivos.

La fiscalización realizada es una fiscalización de regularidad, con los siguientes objetivos:

a) Verificar si la estructura y contenido de las cuentas anuales de la Universidad y sus entidades dependientes, correspondientes al ejercicio 2022, se presentan de conformidad con la normativa presupuestaria y contable aplicable.

b) Verificar si la Universidad y sus entidades dependientes han cumplido, en los aspectos fijados en el alcance, con la normativa aplicable.

### 1.3. Alcance objetivo, subjetivo y temporal.

El ámbito subjetivo de la fiscalización abarca la ULPGC y sus entidades dependientes:

- Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico (en adelante, FPCT).
- Fundación Canaria Lucio de Las Casas (en adelante, FLC).
- TIC ULPGC SL UNIPERSONAL (en adelante, TIC ULPGC).
- RIC ULPGC SA UNIPERSONAL (en adelante, RIC ULPGC).

El ámbito objetivo abarca las cuentas anuales y los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de contratos, convenios y encargos a medios propios personificados remitidos por la Universidad y su entidad dependiente, en cumplimiento de la Instrucción de la ACC.

Se han realizado los siguientes procedimientos:

a) En relación con las cuentas anuales de la Universidad y sus entidades dependientes:

- Verificar el grado de cumplimiento de las normas y disposiciones que le son de aplicación en lo que se refiere a la formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales.

- Verificar que las cuentas anuales se han elaborado conforme al Plan de Contabilidad aplicable.

- Revisión analítica de los estados que integran las cuentas anuales.

No se ha verificado que las cuentas están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, que permita expresar una opinión sobre si las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados.


b) En relación con la información de contratos, convenios y encargos a medios propios:

- Verificar el cumplimiento de la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por la Universidad y entidades dependientes (en adelante, Instrucción ACC).

El ámbito temporal de la fiscalización abarca el ejercicio 2022, que afecta a los cursos académicos 2021/2022 y 2022/2023, sin perjuicio del examen de operaciones y datos de ejercicios anteriores y posteriores en la medida en que se considere oportuno para el mejor cumplimiento de los objetivos de la fiscalización.

La fiscalización se ha llevado a cabo de acuerdo con las Instrucciones y Normas Internas de Fiscalización de la ACC, así como con las ISSAI-ES (niveles III y IV) aprobadas por el Pleno de la ACC y los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, salvo en aquellos casos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, sea necesario excepcionar su aplicación.

El trabajo de campo finalizó el 30 de junio de 2025.

|  |                                     |          |                                 |   |
|--|-------------------------------------|----------|---------------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:   | 19-12-2025 12:50:57             |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |          |                                 |   |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 7/87 - | Fecha de emisión de esta copia: |   |

#### 1.4. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la ACC es verificar que las cuentas anuales de la Universidad y sus entidades dependientes han sido formuladas, aprobadas y rendidas de conformidad con la normativa aplicable, si su estructura y contenido se ajusta a lo establecido en la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación, así como si la Universidad y sus entidades dependientes han cumplido con las obligaciones establecidas en la Instrucción ACC, relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de los expedientes de contratación y convenios, así como de las relaciones anuales de contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.


#### 1.5. Responsabilidad de los órganos de las Entidades.

El gerente de la Universidad es responsable de formular las cuentas anuales de la Universidad, los administradores en las sociedades y la presidencia o persona que establezcan sus Estatutos en las fundaciones, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad, del control interno que considere necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error, y de proporcionar al auditor acceso sin restricciones a toda la información de la que tengan conocimiento y que sea relevante para alcanzar los objetivos de la fiscalización.

El Consejo Social es responsable de aprobar las cuentas anuales de la Universidad y de sus entidades dependientes, asegurándose de que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable, del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material.

El Consejo Social es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar con su gestión, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la gestión continuada. Además, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y establecer el sistema de control interno que consideren necesario para esa finalidad.

|  |                                     |          |                                 |                     |
|--|-------------------------------------|----------|---------------------------------|---------------------|
| Firmado por:   | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:   | 19-12-2025 12:50:57             |                     |
| N° expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |          |                                 |                     |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 8/87 - | Fecha de emisión de esta copia: | 22-12-2025 13:36:23 |



### 1.6. Marco jurídico, presupuestario y contable.

El régimen jurídico, económico y contable de la presente fiscalización se contiene fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

#### Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

- Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

- Real Decreto Ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

- Planes Generales de Contabilidad aprobados por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y el de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos.

#### Normativa autonómica:

- Ley 5/1989, de 4 de mayo, de Reorganización Universitaria de Canarias.

- Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias.

- Ley 11/2003, de 4 de abril, sobre Consejos Sociales y Coordinación del Sistema Universitario de Canarias.
- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 6/2021, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2022.
- Decreto 97/2004, de 20 de julio por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, modificado por el Decreto 48/2011, de 24 de febrero y Decreto 55/2019, de 15 de abril, del Gobierno de Canarias.
- Decreto 107/2016, de 1 agosto, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- Orden de 24 de febrero de 2011, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Orden de 21 de diciembre de 2018 de la Consejería de Hacienda por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Reglamento del Comité de Auditoría de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, aprobado por el Pleno del Consejo Social el 26 de septiembre de 2016.
- Reglamento del Servicio de Control Interno de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria aprobado por el Consejo Social de 30 de noviembre de 2016, modificado en el ejercicio 2018.
- Resolución de 30 de noviembre de 2018, del Presidente de la Audiencia de Cuentas de Canarias, por la que se hace público el acuerdo de la Institución que aprueba la Instrucción relativa a la remisión telemática a la Audiencia de Cuentas de Canarias de los extractos de expedientes de contratación y convenios y de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados celebrados por las entidades del Sector Público Autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## 2. CUENTAS ANUALES DE LA UNIVERSIDAD

### 2.1. Aprobación y rendición.

Las cuentas anuales de la Universidad, así como de sus entes dependientes, las Empresas RIC ULPGC y TIC ULPGC y las Fundaciones FLC y FPCT, del ejercicio 2022, no fueron rendidas por la Intervención General de la CAC, adjuntas a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, como establece el art. 117.2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria (en adelante, LHPC).

No obstante, el 29 de junio de 2023, la Intervención General remite a la ACC las cuentas anuales de la Universidad y sus entes dependientes correspondientes al ejercicio 2022, así como el certificado de aprobación de éstas por el Pleno del Consejo Social.

No consta la documentación acreditativa de la formulación de las cuentas anuales por el gerente de la ULPGC.

El Pleno del Consejo Social aprobó las cuentas anuales del ejercicio 2022 el 22 de junio de 2023, fuera del plazo establecido en el artículo art. 40.2 del Decreto 97/2004, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social, lo que impidió que dichas cuentas fueran presentadas adjuntas a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma.

Como documento justificativo, se aporta certificado del secretario del Consejo Social de la ULPGC con el V.º B.º del Presidente, sin que se advierta en el mismo que no se incluyen las cuentas de la FLC. Sin embargo, en la introducción de las Cuentas Anuales de la ULPGC, si se pone de manifiesto dicha situación *“No se integran las cuentas anuales de la Fundación Lucio de las Casas, por no haber sido formuladas ni aprobadas hasta este momento, lo que ha impedido la formulación de las cuentas consolidadas.”*

Las cuentas anuales han sido formuladas de acuerdo con la Orden de 21 de diciembre de 2018, que aprueba el Plan General de Contabilidad Pública (en adelante, PGCP) de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, CAC).

Dichas cuentas comprenden el balance, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos efectivo, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria.

La ULPGC remite en mayo de 2025 el informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la CAC a la ULPGC correspondiente al ejercicio 2022, elaborado por KPMG Auditores, SL.

El informe de auditoría de cuentas anuales suscrito por KPMG Auditores, SL., remitido a la ACC con fecha 5 de junio de 2025, recoge una opinión con salvedades. Las principales salvedades que figuran en el mismo se exponen en la parte correspondiente de los siguientes epígrafes.

## 2.2. Presupuesto y modificaciones.

El presupuesto de la ULPGC para el año 2022 se aprobó en la sesión plenaria n.º 274 el 22 de diciembre de 2021 por el Pleno del Consejo Social.

La Universidad no dispone de la programación plurianual que establecen los vigentes Estatutos, en sus art. 205 a 207.

La Universidad cuenta en el ejercicio 2022 con un presupuesto inicial equilibrado de 162,5 millones de € (en adelante, €), siendo el aumento respecto al ejercicio anterior de 11,9 millones de €.

El incremento presupuestario supone un 7,9 % respecto al ejercicio anterior, destinado principalmente a afrontar gastos en los capítulos I (pago de nóminas) y VI (inversiones en investigación con financiación afectada).

El presupuesto de ingresos ha sido el siguiente:

| Capítulos<br>(en €)                     | Ejercicio 2022        |                      |                       | Ejercicio 2021        |                      |                       |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
|   | Iniciales             | Modificaciones       | Definitivas           | Iniciales             | Modificaciones       | Definitivas           |
| 3 Tasas y otros Ingresos                | 17.423.438,63         | 88.201,00            | 17.511.639,63         | 19.211.253,07         | 78.039,58            | 19.289.292,65         |
| 4 Transferencias corrientes             | 116.284.887,22        | 5.013.792,36         | 121.298.679,58        | 116.358.532,00        | 2.087.962,84         | 118.446.494,84        |
| 5 Ingresos patrimoniales                | 172.394,19            | 33.152,51            | 205.546,70            | 185.298,37            | 0,00                 | 185.298,37            |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>  | <b>133.880.720,04</b> | <b>5.135.145,87</b>  | <b>139.015.865,91</b> | <b>135.755.083,44</b> | <b>2.166.002,42</b>  | <b>137.921.085,86</b> |
| 6 Enajenación inversiones reales        | 0,00                  | 11.509,56            | 11.509,56             | 0,00                  | 23.089,48            | 23.089,48             |
| 7 Transferencias de capital             | 9.194.128,79          | 4.590.852,31         | 13.784.981,10         | 9.771.234,58          | 2.936.321,31         | 12.707.555,89         |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>  | <b>9.194.128,79</b>   | <b>4.602.361,87</b>  | <b>13.796.490,66</b>  | <b>9.771.234,58</b>   | <b>2.959.410,79</b>  | <b>12.730.645,37</b>  |
| 8 Activos financieros                   | 19.409.497,66         | 8.838.894,29         | 28.248.391,95         | 5.083.801,53          | 14.729.428,42        | 19.813.229,95         |
| 9 Pasivos financieros                   | 0,00                  | 0,00                 | 0,00                  | 0,00                  | 0,00                 | 0,00                  |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b> | <b>19.409.497,66</b>  | <b>8.838.894,29</b>  | <b>28.248.391,95</b>  | <b>5.083.801,53</b>   | <b>14.729.428,42</b> | <b>19.813.229,95</b>  |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>162.484.346,49</b> | <b>18.576.402,03</b> | <b>181.060.748,52</b> | <b>150.610.119,55</b> | <b>19.854.841,63</b> | <b>170.464.961,18</b> |

Destaca que sólo el capítulo de activos financieros experimenta un incremento en el presupuesto inicial respecto al año anterior, siendo un aumento considerable en términos absolutos, de más de 14 millones de €. No obstante, este incremento, está en consonancia con el presupuesto definitivo de 2021, que tras las modificaciones presupuestarias aprobadas durante el ejercicio por 14,7 millones de €, ascendió a 19,8 millones de € como consecuencia íntegramente de la incorporación de remanentes de crédito, de los cuales, 5,5 millones de € son debido a financiación afectada.

Las previsiones iniciales por transferencias corrientes siguen suponiendo más del 71,6 % del total de previsiones iniciales, manteniéndose en cifras similares al ejercicio 2021, incrementándose las previsiones definitivas en el ejercicio 2022 en casi tres millones de € respecto a las del ejercicio anterior.

Se produce un aumento del presupuesto definitivo de las transferencias corrientes en un 2,4 % (2,9 millones de €) y de las transferencias de capital en un 8,5 % (1,1 millones de €), respecto al año anterior, representando ambas transferencias el 74,6 % de las previsiones definitivas.

El presupuesto de gastos ha sido el siguiente:

| Capítulos<br>(en €)                     | Ejercicio 2022        |                      |                       | Ejercicio 2021        |                      |                       |
|---|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|
|   | Iniciales             | Modificaciones       | Definitivas           | Iniciales             | Modificaciones       | Definitivas           |
| 1 Gastos de Personal                    | 111.238.683,55        | 578.578,62           | 111.817.262,17        | 108.259.158,00        | 127.899,45           | 108.387.057,45        |
| 2 Gastos de Bienes y Servicios          | 23.078.849,54         | 3.818.901,02         | 26.897.750,56         | 21.642.499,95         | -400.561,80          | 21.241.938,15         |
| 3 Gastos Financieros                    | 100.700,00            | 14.881,82            | 115.581,82            | 90.700,00             | 41.164,87            | 131.864,87            |
| 4 Transferencias Corrientes             | 3.254.667,81          | 5.377.806,27         | 8.632.474,08          | 3.285.767,44          | 5.170.234,96         | 8.456.002,40          |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>  | <b>137.672.900,90</b> | <b>9.790.167,73</b>  | <b>147.463.068,63</b> | <b>133.278.125,39</b> | <b>4.938.737,48</b>  | <b>138.216.862,87</b> |
| 6 Inversiones Reales                    | 24.280.570,59         | 8.786.234,30         | 33.066.804,89         | 16.308.974,90         | 14.906.783,43        | 31.215.758,33         |
| 7 Transferencias de capital             | 8.500,00              | 0,00                 | 8.500,00              | 500.000,00            | 9.320,72             | 509.320,72            |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>  | <b>24.289.070,59</b>  | <b>8.786.234,30</b>  | <b>33.075.304,89</b>  | <b>16.808.974,90</b>  | <b>14.916.104,15</b> | <b>31.725.079,05</b>  |
| 8 Activos Financieros                   | 400.000,00            | 0,00                 | 400.000,00            | 400.000,00            | 0,00                 | 400.000,00            |
| 9 Pasivos Financieros                   | 122.375,00            | 0,00                 | 122.375,00            | 123.019,26            | 0,00                 | 123.019,26            |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b> | <b>522.375,00</b>     | <b>0,00</b>          | <b>522.375,00</b>     | <b>523.019,26</b>     | <b>0,00</b>          | <b>523.019,26</b>     |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>162.484.346,49</b> | <b>18.576.402,03</b> | <b>181.060.748,52</b> | <b>150.610.119,55</b> | <b>19.854.841,63</b> | <b>170.464.961,18</b> |

Respecto al presupuesto definitivo de gastos, destaca el aumento en los gastos de personal, gastos en bienes corrientes y servicios, transferencias corrientes e inversiones reales, en un 3,2 %, 26,6 %, 2,1 % y 5,9 % respectivamente, en comparación con el año anterior, así como una disminución de gastos financieros y transferencias de capital, con variaciones porcentuales respectivas de 12,4 % y 98,3 %.

Destaca el incremento en las inversiones reales y los gastos financieros, respecto a las previsiones iniciales de 2021, en un 48,9 % y un 11 %, respectivamente, debido principalmente al incremento de los gastos de inversiones de carácter inmaterial, concretamente en proyectos de investigación (que han supuesto el 68,5 % de todo el capítulo 6) en el primer caso, y por el incremento en la presupuestación del concepto 352 de intereses de demora, en el segundo caso.

Asimismo, se observa una significativa reducción en las transferencias de capital respecto a las previsiones iniciales del ejercicio 2021, con una variación porcentual del 98 %, debido fundamentalmente a la presupuestación de créditos por 500.000 euros en el ejercicio pasado en concepto de transferencias al exterior, que no fueron ejecutados, por lo que los créditos iniciales de 2022 están en consonancia con la ejecución de 2021 en este capítulo de gastos, donde se reconocieron obligaciones por 8.342 euros.

El presupuesto inicial del ejercicio 2022 se ha visto incrementado en un 11,4 %, como consecuencia de las modificaciones de créditos realizadas a lo largo del ejercicio, alcanzando el presupuesto definitivo un importe de 181,1 millones de €.

El 47,6 % (8,8 millones de €) de las modificaciones totales de ingresos se registran en los activos financieros debido a la incorporación de remanentes de crédito de ejercicios anteriores, contabilizándose en el concepto económico de ingresos 870 un importe igual a los 8,8 millones de €, seguido por las transferencias corrientes con un 27 % (5 millones de €).

El importe de las modificaciones presupuestarias es el siguiente:

| Modificación presupuestaria | Importe<br>(en €)    |
|-----------------------------|----------------------|
| Otras modificaciones        | 18.576.402,03        |
| Transferencias positivas    | 5.103.932,68         |
| Transferencias negativas    | - 5.103.932,68       |
| <b>TOTAL</b>                | <b>18.576.402,03</b> |

El 47,3 % de las modificaciones totales del estado de gastos aprobadas, se contabilizan en las inversiones reales, haciendo que los créditos definitivos experimenten un incremento respecto a los créditos iniciales de 8,8 millones de €, seguido por las transferencias corrientes que aumentan 5,4 millones de €, el 29 % de las modificaciones totales. La cifra total de modificaciones presupuestarias en el capítulo de inversiones reales (8,8 millones de €) experimenta una reducción respecto al año anterior de 6 millones de € y se concentra íntegramente en el concepto económico 640 “Inversiones en Investigación”.

En el Anexo 4 “Modificaciones presupuestarias” del Tomo III de las cuentas anuales remitidas, se detalla por aplicaciones presupuestarias, transferencias de crédito positivas y negativas por 5,1 millones de € y se recoge de forma agregada en la columna de “otras modificaciones” un importe global de 18,6 millones de €, importe que coincide con la cifra total de modificaciones que se refleja en la liquidación del presupuesto. No obstante, al no rendirse la información desagregada por tipo de modificación presupuestaria, no puede realizarse ningún análisis al respecto ni se puede determinar la importancia cuantitativa de cada tipo de modificación, lo que, por otra parte, supone un incumplimiento de la Orden de 21 de diciembre de 2018, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, PGCP), en cuanto a la estructura que deben tener las cuentas anuales, en este caso en concreto, respecto al punto “23.1.1.a) Modificaciones presupuestarias” de la memoria.

### 2.3. Ejecución del Presupuesto de Ingresos.

En el siguiente cuadro se recoge el Estado de Liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2022:

| Capítulo<br>(en €)                         | Previsiones<br>definitivas | Derechos<br>Reconocidos<br>Netos | Grado de<br>Ejecución<br>(%) | Ingresos<br>Realizados | Grado de<br>Realización<br>(%) |
|--|----------------------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------|--------------------------------|
| 3 Tasas, precios públicos y otros ingresos | 17.511.639,63              | 16.333.056,60                    | 93,3%                        | 16.074.119,12          | 98,4%                          |
| 4 Transferencias corrientes                | 121.298.679,58             | 122.315.301,04                   | 100,8%                       | 116.947.461,87         | 95,6%                          |
| 5 Ingresos patrimoniales                   | 205.546,70                 | 369.675,74                       | 179,9%                       | 337.799,88             | 91,4%                          |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>     | <b>139.015.865,91</b>      | <b>139.018.033,38</b>            | <b>100,0%</b>                | <b>133.359.380,87</b>  | <b>95,9%</b>                   |
| 6 Enajenación de inversiones reales        | 11.509,56                  | 36.388,84                        | 316,2%                       | 36.388,84              | 100,0%                         |
| 7 Transferencias de capital                | 13.784.981,10              | 20.013.082,81                    | 145,2%                       | 17.908.318,96          | 89,5%                          |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>     | <b>13.796.490,66</b>       | <b>20.049.471,65</b>             | <b>145,3%</b>                | <b>17.944.707,80</b>   | <b>89,5%</b>                   |
| 8 Activos financieros                      | 28.248.391,95              | 271.502,59                       | 1,00%                        | 271.502,59             | 100,0%                         |
| 9 Pasivos financieros                      | 0,00                       | 1.025.424,79                     | -                            | 1.025.424,79           | 100,0%                         |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b>    | <b>28.248.391,95</b>       | <b>1.296.927,38</b>              | <b>4,6%</b>                  | <b>1.296.927,38</b>    | <b>100,0%</b>                  |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>181.060.748,52</b>      | <b>160.364.432,41</b>            | <b>88,6%</b>                 | <b>152.601.016,05</b>  | <b>95,2%</b>                   |

Los derechos reconocidos netos totales ascienden 160,4 millones de €, un 3,1 % inferiores a los del ejercicio anterior. La principal fuente de financiación de la Universidad la constituyen las transferencias corrientes con un 76,3 % del total de derechos reconocidos netos, estando el grado de ejecución de estas por encima del 100 %. Los derechos reconocidos netos de los precios públicos por matrículas en cursos (concepto económico 310) suponen el 7,2 % de los ingresos totales del artículo 31, con un grado de ejecución del 91,3 %.

El grado de ejecución del presupuesto de ingresos es del 88,6 %, un 0,4 % superior al ejercicio anterior, destacando el bajo grado de ejecución de los activos financieros al estar compuestos en gran medida por la incorporación de remanentes de crédito, por los cuales no procede reconocer derechos en el ejercicio corriente al tratarse de derechos reconocidos de ejercicios anteriores.

La realización de los cobros se ha incrementado en casi seis millones de € respecto al ejercicio anterior situándose el grado de realización del presupuesto de ingresos en un 95,2 %, ligeramente inferior al ejercicio 2021 (97,5 %).

Del análisis por capítulos de la ejecución del estado de ingresos se observa:

1. Los derechos reconocidos del Capítulo III "*Tasas, precios públicos y otros ingresos*" alcanzan en el ejercicio 2022 un total de 16,3 millones de €, un 10,2 % de los derechos totales.

El grado de ejecución es del 93,3 %, lo que supone una mejora respecto al ejercicio anterior, que fue del 87,4%.

La principal fuente de financiación del Capítulo III, con un 75,1 % de los derechos reconocidos netos del mismo, lo constituyen los precios públicos por matrícula en cursos, que han descendido en un 7,9 % respecto al ejercicio 2021, seguidos por venta de bienes y otros ingresos con un 5,9 % y 45,8 %, respectivamente.

| Capítulo III<br>(en €)                          | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021       |
|---|----------------------|----------------------|
| Precios públicos                                | 12.271.304,57        | 13.322.700,10        |
| Tasas   | 2.193.673,76         | 1.685.800,74         |
| Venta de bienes (fotocopias, reprografía, etc.) | 1.611.799,89         | 1.712.524,08         |
| Reintegros                                      | 210.099,32           | 53.233,89            |
| Otros ingresos                                  | 46.179,06            | 85.139,86            |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>16.333.056,60</b> | <b>16.859.398,67</b> |

Respecto al epígrafe de Tasa y precios públicos, el informe de auditoría de cuentas anuales de KPMG, refleja que *“La Universidad no dispone de un detalle individualizado de derechos reconocidos por Tasas liquidadas en concepto de matrículas de alumnos durante el ejercicio 2022 conciliado con el importe que el capítulo III del presupuesto de ingresos incluye por este concepto al 31 de diciembre de 2022 que ascendía a 16.333 miles de euros. Por tanto, no hemos podido concluir sobre la existencia, integridad y exactitud del mencionado importe ni, en consecuencia, sobre el efecto que esta situación, en su caso, pudiera tener sobre el resultado económico patrimonial y el resultado presupuestario ajustado del ejercicio. El informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021 incluía una salvedad al respecto.”*

2. La Universidad obtiene del Capítulo IV de *“Transferencias corrientes”* de ingresos, su mayor fuente de financiación, reconociendo derechos por importe de 122,3 millones de €. El 92,9 % de los mismos provienen de las transferencias de la Comunidad Autónoma, proporción, aunque poco significativa, inferior a la del ejercicio anterior (95,7 %).

| Capítulo IV<br>(en €)                       | Ejercicio 2022        | Ejercicio 2021        |
|---|-----------------------|-----------------------|
| De la Administración Central del Estado     | 1.511.743,67          | 1.185.485,83          |
| De OO.AA.                                   | 6.074.056,47          | 2.757.715,18          |
| De Empresas Públicas y Entes                |                       | 583,00                |
| De la Comunidad Autónoma de Canarias        | 113.656.585,17        | 112.432.890,77        |
| De Corporaciones Locales                    | 271.000,00            | 390.823,65            |
| De Empresas Privadas                        | 498.512,50            | 526.414,99            |
| De Familias e Instituciones sin fines lucro | 285.897,64            | 140.549,10            |
| Del Exterior                                | 17.505,59             | 39.251,03             |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>122.315.301,04</b> | <b>117.473.713,55</b> |

Consta el informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la CAC a la ULPGC correspondiente al ejercicio 2022, elaborado por el auditor de cuentas KPMG, en el que se pone de manifiesto, como incidencias que han sido detectadas, justificaciones presentadas fuera del plazo establecido, en concreto tres, una de financiación del Programa Predoctoral de Formación de Personal Investigador dentro de Programas Oficiales de Doctorado en Canarias, otra de asignación para la financiación de gastos corrientes y gastos de mantenimiento y reposición de sus infraestructuras para el ejercicio 2021, y otra, de asignación para la financiación de los costes del desarrollo del proyecto *“Eficiencia Energética Edificio Universidad de las Palmas de Gran Canaria”*.

3. Los derechos reconocidos netos de Capítulo VII “Transferencias de Capital” constituyen el 12,5 % del total de derechos reconocidos netos en el ejercicio 2022 y ascienden a 20 millones de €, un 29,4% más que en 2021 (15,5 millones de €), siendo su detalle por artículos el siguiente:

| Capítulo VII<br>(en €)                      | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021       |
|---|----------------------|----------------------|
| De la Administración Central del Estado     | 8.714.523,59         | 3.961.281,65         |
| De OO.AA.                                   | 75.965,00            | 68.970,00            |
| De Empresas Públicas y Entes                | 71.983,10            | 10.350,05            |
| De la Comunidad Autónoma de Canarias        | 6.763.742,43         | 6.788.309,39         |
| De Corporaciones Locales                    | 79.764,04            | 496.077,16           |
| De Empresas Privadas                        | 0,00                 | 0,00                 |
| De Familias e Instituciones sin fines lucro | 371.663,09           | 158.389,90           |
| Del Exterior                                | 3.935.441,56         | 3.988.874,95         |
| <b>TOTAL</b>                                | <b>20.013.082,81</b> | <b>15.472.253,10</b> |

Las transferencias de capital tienen su origen fundamentalmente en las concedidas por la Administración General del Estado, que representan un 43,5 %, esto es, 17,9 puntos porcentuales más que en el ejercicio anterior. Al contrario que en 2021, los ingresos provenientes de la Administración Autonómica son inferiores a los recibidos del Estado, convirtiéndose en la segunda fuente de financiación de este capítulo, seguido de los ingresos provenientes del exterior, con un 33,8 % y 19,7 % respectivamente, sobre el total de derechos reconocidos netos del capítulo VII.

#### 2.4. Ejecución del Presupuesto de Gastos.

En el siguiente cuadro se recoge el Estado de liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2022:

| Capítulos<br>(en €)                       | Créditos<br>Definitivos | Obligaciones<br>Reconocidas | Grado de<br>Ejecución<br>(%) | Pagos realizados      | Grado de<br>Realización<br>(%) |
|---|-------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------|--------------------------------|
| 1 Gastos de personal                      | 111.817.262,17          | 109.969.285,16              | 98,4%                        | 109.968.535,16        | 100,0%                         |
| 2 Gastos corrientes en bienes y servicios | 26.897.750,56           | 21.463.218,66               | 79,8%                        | 18.974.767,58         | 88,4%                          |
| 3 Gastos financieros                      | 115.581,82              | 44.567,33                   | 38,6%                        | 39.350,17             | 88,3%                          |
| 4 Transferencias corrientes               | 8.632.474,08            | 4.801.077,24                | 55,6%                        | 4.625.734,89          | 96,4%                          |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>    | <b>147.463.068,63</b>   | <b>136.278.148,39</b>       | <b>92,4%</b>                 | <b>133.608.387,80</b> | <b>98,0%</b>                   |
| 6 Inversiones reales                      | 33.066.804,89           | 18.980.115,09               | 57,4%                        | 15.958.413,53         | 84,1%                          |
| 7 Transferencias de capital               | 8.500,00                | 7.659,06                    | 90,1%                        | 7.490,00              | 97,8%                          |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>    | <b>33.075.304,89</b>    | <b>18.987.774,15</b>        | <b>57,4%</b>                 | <b>15.965.903,53</b>  | <b>84,1%</b>                   |
| 8 Activos financieros                     | 400.000,00              | 362.713,82                  | 90,7%                        | 341.908,56            | 94,3%                          |
| 9 Pasivos financieros                     | 122.375,00              | 117.315,14                  | 95,9%                        | 117.315,14            | 100,0%                         |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b>   | <b>522.375,00</b>       | <b>480.028,96</b>           | <b>91,9%</b>                 | <b>459.223,70</b>     | <b>95,7%</b>                   |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>181.060.748,52</b>   | <b>155.745.951,50</b>       | <b>86,0%</b>                 | <b>150.033.515,03</b> | <b>96,3%</b>                   |

16

Las obligaciones reconocidas totales ascienden 155,7 millones de €, 6,2 % superiores a las del ejercicio anterior. El principal componente del gasto de la Universidad lo constituyen los gastos de personal con un 70,6 % de las obligaciones reconocidas totales, seguido con diferencia por los gastos corrientes en bienes y servicios y por las inversiones reales, con un 13,8 % y 12,2 % respectivamente. El grado de ejecución es de un 86 % manteniéndose en los niveles de 2021. Destaca una ejecución por encima del 90 % en los gastos de personal (98,4 %), las transferencias de capital (90,1 %), activos financieros (90,7 %) y los pasivos financieros (95,9 %), situándose en el lado contrario, con una baja ejecución, las transferencias corrientes (55,6 %) seguidas de los gastos financieros (38,6 %). En el caso de los gastos en bienes corrientes y servicios, la ejecución se sitúa en un 79,8 %, lo que supone un descenso respecto al ejercicio 2021, de 6,2 puntos porcentuales.

El grado de realización del presupuesto de gastos es de un 96,3 %, suponiendo una mejoría respecto al ejercicio anterior (94,8 %), destacando que en todos los capítulos de gastos se supera el 88 %, salvo en las inversiones reales donde se sitúa en el 84,1 %.

Del análisis por capítulos de la ejecución del estado de gastos se refleja lo siguiente:

1. El Capítulo I de “*Gastos de personal*” registra el 70,6 % del total de obligaciones reconocidas, cifra similar al ejercicio anterior (71,8 %), con una ejecución del 98,4 %, correspondiendo prácticamente la mitad del gasto de personal ejecutado a personal funcionario (47,6 %), manteniéndose el porcentaje del gasto por artículo similar con respecto al ejercicio anterior (48,8 %).

Destaca la ejecución por encima del 98 % en todos los artículos excepto en el 17, “*gastos diversos de personal*”, siendo tan sólo un 63 %, siendo del 100 % en el caso de los altos cargos.

El gasto de personal de la Universidad no sólo se registra en el Capítulo I (personal docente e investigador y personal de administración y servicios), sino también en el Capítulo VI de gastos, donde se recoge el personal investigador y de apoyo a la investigación.

| Capítulo I<br>(en €)                  | Obligaciones reconocidas |                       |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------------|
|                                       | Ejercicio 2022           | Ejercicio 2021        |
| Altos Cargos                          | 82.068,65                | 80.240,49             |
| Funcionarios                          | 52.293.157,07            | 51.405.368,60         |
| Laborales                             | 12.468.772,98            | 12.258.968,30         |
| Otro personal                         | 16.944.361,57            | 14.895.232,56         |
| Incentivos                            | 10.698.162,74            | 10.243.882,15         |
| Cuotas, prestaciones y gasto sociales | 15.891.767,87            | 14.925.278,08         |
| Otros conceptos                       | 1.590.994,28             | 1.518.240,59          |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>109.969.285,16</b>    | <b>105.327.210,77</b> |

2. El importe de las obligaciones reconocidas en gastos corrientes en bienes y servicios del Capítulo II es superior en 3,2 millones de € al ejercicio anterior, y supone el 13,8 % del total de las obligaciones, no habiéndose ejecutado 5,4 millones de €. El 92,6 % de dicho importe se corresponde al artículo 22 “Material, suministros y otros”. El 50,6% de dichos gastos están relacionados con trabajos realizados por otras empresas (limpieza, seguridad, imprenta y jardinería), seguidos por los suministros (22 %) y por los gastos diversos realizados para la organización de cursos, jornadas y congresos (12,8 %).

3. El presupuesto inicial de gastos del Capítulo VI “Inversiones reales” se modifica en un 36,2 %, dando como resultado un total de 33,1 millones de € de créditos definitivos, si bien el bajo grado de ejecución del 57,4 % ha registrado un total de obligaciones reconocidas de 19 millones de € (un 1 % más que en 2021).

En el desglose de obligaciones reconocidas destacan con un 68,6 % las inversiones de carácter inmaterial derivadas principalmente de subvenciones para proyectos de investigación (concepto económico 640), seguidas de la inversión de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios con un 17,2 %, correspondiendo en una parte importante a obras en los edificios, siendo el resto en inversión nueva, fundamentalmente en fondos bibliográficos, equipos informáticos, mobiliario, etc.

| Capítulo VI<br>(en €) | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021       |
|-----------------------|----------------------|----------------------|
| Inversión Nueva       | 2.713.085,78         | 3.073.676,29         |
| Inversión Reposición  | 3.257.016,23         | 3.110.446,61         |
| Inversión Inmaterial  | 13.010.013,08        | 12.603.838,81        |
| <b>TOTAL</b>          | <b>18.980.115,09</b> | <b>18.787.961,71</b> |

## 2.5. Resultado Presupuestario.

El Resultado Presupuestario refleja la capacidad que tienen los derechos reconocidos durante el ejercicio para financiar las obligaciones reconocidas en el mismo, presentando las operaciones no financieras un saldo positivo de 3,8 millones de € mientras que dicho importe para las financieras asciende a 816.898 euros, lo que refleja un resultado presupuestario del ejercicio, de 4,6 millones de €, un millón más respecto al ejercicio 2021 cifrado en 3,6 millones de €, derivado principalmente de los pasivos financieros, que pasaron de ser negativos en 2021 (-116,4 miles de €) a ser positivos en casi un millón de euros en 2022 (908,1 miles de €).

El importe del resultado presupuestario tras los ajustes asciende a un saldo neto de -2,2 millones de €, lo que implica la existencia de un déficit de financiación por el citado importe. El mayor impacto corresponde al ajuste de las desviaciones de financiación positivas del ejercicio por 16,7 millones de €, que responden casi en su totalidad a las subvenciones recibidas para proyectos de investigación, cooperación y movilidad. Respecto al ejercicio 2021, aunque reducido, existía un superávit presupuestario de 0,5 millones de €.

| Resultado presupuestario (en €)   |                            |                                |                      |                          |
|---|----------------------------|--------------------------------|----------------------|--------------------------|
| Conceptos   | Derechos Reconocidos Netos | Obligaciones Reconocidas Netas | Ajustes              | Resultado Presupuestario |
| a. Operaciones corrientes   | 139.018.033,38             | 136.278.148,39                 |                      | 2.739.884,99             |
| b. Operaciones de capital   | 20.049.471,65              | 18.987.774,15                  |                      | 1.061.697,50             |
| c. Operaciones comerciales  | 0                          | 0                              |                      | 0,00                     |
| <b>1. Total operaciones no financieras</b>                              | <b>159.067.505,03</b>      | <b>155.265.922,54</b>          |                      | <b>3.801.582,49</b>      |
| d. Activos financieros  | 271.502,59                 | 362.713,82                     |                      | -91.211,23               |
| e. Pasivos financieros  | 1.025.424,79               | 117.315,14                     |                      | 908.109,65               |
| <b>2. Total operaciones financieras</b>                                 | <b>1.296.927,38</b>        | <b>480.028,96</b>              |                      | <b>816.898,42</b>        |
| <b>I. Resultado presupuestario del ejercicio</b>                        | <b>160.364.432,41</b>      | <b>155.745.951,50</b>          |                      | <b>4.618.480,91</b>      |
| <b>AJUSTES:</b>   |                            |                                |                      |                          |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado |                            |                                | 1.372.326,66         |                          |
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio                 |                            |                                | 8.548.028,44         |                          |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio                 |                            |                                | 16.689.699,14        |                          |
| <b>II. Total ajustes</b>  |                            |                                | <b>-6.769.344,04</b> | <b>-6.769.344,04</b>     |
| <b>Resultado presupuestario ajustado</b>                                |                            |                                |                      | <b>-2.150.863,13</b>     |

Al igual que ha ocurrido en ejercicios anteriores, tras la entrada en vigor del nuevo plan contable en 2020 para las universidades, el aplicativo contable de la Universidad sigue sin llevar un seguimiento completo de los proyectos de gastos, lo que impide la comprobación de las cifras recogidas en el Resultado Presupuestario de las desviaciones derivadas de la financiación afectada. Consta en el Anexo VIII de

las cuentas anuales, una relación de dichas desviaciones desglosadas por las distintas unidades de gasto a través de las cuales se han ejecutado las subvenciones recibidas en 2022, obtenidas en algunos casos a través del módulo de subvenciones y en otros facilitados por los propios servicios gestores de los proyectos.

## 2.6. Remanente de Tesorería.

El estado del Remanente de Tesorería total asciende a 53,7 millones de €, un 10 % superior al ejercicio pasado (48,8 millones de €). Hay que destacar el incremento de los derechos pendientes de cobro y de las partidas pendientes de aplicación en un 102 % y un 160,4 % respectivamente con relación al ejercicio 2021, así como el descenso de las obligaciones pendientes de pago en un 16,9 %.

Respecto a los derechos pendientes de cobro, el incremento se produce principalmente en los capítulos IV y VII motivado por las aportaciones dinerarias de la CAC; en el primer caso, en su práctica totalidad para compensar la aplicación de nuevos precios públicos y para afrontar el incremento retributivo adicional del 1,5 % en 2022, y en el segundo caso, para la financiación de las universidades públicas. No obstante, todos los derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados a inicios de 2022 constan cobrados en el ejercicio, siendo el saldo de estos a fin de ejercicio nulo.

Del total del remanente de tesorería, están afectados 24 millones de €, quedando libres de afectación un total de 29,8 millones de €, un 4,8 % menos que en el ejercicio 2021. Tras nuevos ajustes, en este caso del importe de las obligaciones derivadas de gastos devengados no imputadas al presupuesto, el remanente de tesorería de libre disposición de la Universidad asciende 27,5 millones de €, un 2,8 % menor que en el anterior ejercicio.

| Estado del Remanente de Tesorería<br>(en €)               | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021       |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>1. (+) Fondos líquidos</b>                             | <b>55.367.080,16</b> | <b>56.688.776,33</b> |
| <b>2. (+) Derechos pendientes de cobro</b>                | <b>8.129.512,66</b>  | <b>4.023.841,12</b>  |
| (+) del Presupuesto corriente                             | 7.763.416,36         | 3.708.250,24         |
| (+) de Presupuestos cerrados                              | 0,00                 | 0,00                 |
| (+) de operaciones no presupuestarias                     | 366.096,30           | 315.590,88           |
| (+) de operaciones comerciales                            | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>3. (-) Obligaciones pendientes de pago</b>             | <b>9.922.827,79</b>  | <b>11.938.007,06</b> |
| (+) del Presupuesto corriente                             | 5.712.436,47         | 7.676.286,26         |
| (+) de Presupuestos cerrados                              | 33.370,08            | 235.503,70           |
| (+) de operaciones no presupuestarias                     | 4.177.021,24         | 4.026.217,10         |
| (+) de operaciones comercial presupuestarias              | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>4. (+) Partidas pendientes de aplicación</b>           | <b>165.145,28</b>    | <b>63.433,02</b>     |
| (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva |                      | 0,00                 |
| (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva  | 165.145,28           | 63.433,02            |

20

| Estado del Remanente de Tesorería<br>(en €)                                   | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021       |
|---|----------------------|----------------------|
| <b>I. Remanente de tesorería (1+2-3+4)</b>                                    | <b>53.738.910,31</b> | <b>48.838.043,41</b> |
| II. Exceso de financiación afectada   | 23.954.638,21        | 17.566.326,95        |
| III. Saldos de dudoso cobro   | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>IV. Remanente de Tesorería no afectado = (I-II-III)</b>                    | <b>29.784.272,10</b> | <b>31.271.716,46</b> |
| V. Saldo de la Cuentas 413  | 2.278.396,20         | 2.976.916,71         |
| VI. Por devoluciones de ingresos  | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>VII. REMANENTE DE TESORERIA TEÓRICO O DE LIBRE DISPOSICIÓN = (IV-V-VI)</b> | <b>27.505.875,90</b> | <b>28.294.799,75</b> |

El auditor de cuentas, KPMG, pone de manifiesto que *“Al 31 de diciembre de 2022 el Remanente de Tesorería afectado de la Universidad asciende, según se desglosa en las cuentas anuales del ejercicio 2022, a 23.955 miles de euros. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio ni de las acumuladas a la citada fecha. En consecuencia, no nos es posible pronunciarnos sobre la razonabilidad de la parte afectada y no afectada del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2022 ni sobre los efectos que, en su caso pudieran derivarse sobre el resultado presupuestario ajustado del ejercicio.”*

## 2.7. Balance.

Los principales aspectos para destacar del análisis del Balance a 31 de diciembre de 2022 son los siguientes:

### Activo.

1.- El activo no corriente, que supone un 55,8 % del total del activo, se constituye en un 88,7 % por inmovilizado material, seguido con un 11,1 % por las inversiones financieras a largo plazo en las entidades del grupo, en concreto en las sociedades RIC ULPGC y TIC ULPGC y en la FPCT de la ULPGC. El inmovilizado material asciende a 90,3 millones de € frente a los 90,6 millones de € del ejercicio anterior y está compuesto en un 67,8 % por construcciones, 22,5 % por otro inmovilizado y 9,7 % por terrenos.

Respecto al inmovilizado material el informe de auditoría de cuentas anuales de KPMG, refleja que: *“El epígrafe del Inmovilizado Material del Balance al 31 de diciembre de 2022 incluye Terrenos y Construcciones por 98.980 miles de euros. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle individualizado por elemento y conciliado con el mencionado epígrafe de Balance con información sobre su naturaleza, calificación jurídica, fecha de alta, coeficiente de amortización aplicado, etc. En consecuencia, no resulta posible pronunciarse sobre la adecuación*

*del mencionado importe a las normas de reconocimiento y valoración que le son de aplicación ni determinar el potencial impacto que esta situación pudiera tener sobre el patrimonio de la Universidad al 31 de diciembre de 2022 así como sobre el resultado económico-patrimonial del ejercicio 2022. El informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021 incluía una salvedad al respecto.”*

2.- El activo corriente constituye el 44,2 % del total del activo, con un 68,7 % de efectivo y otros activos líquidos equivalentes y un 31,1 % de deudores y otras cuentas a cobrar a fin de ejercicio (siendo un 64,1 % de deudores por operaciones de gestión, un 34,4 % por otras cuentas a cobrar, y un 1,5 % por Administraciones públicas).

3.- La Liquidez inmediata, los fondos líquidos en relación con el pasivo corriente, se sitúa en 1,4 puntos porcentuales frente a los casi dos del ejercicio anterior, y se constata un decremento del 2,3 % en las existencias de tesorería respecto al año anterior.

#### Patrimonio neto y Pasivo.

1. El patrimonio neto a finales del ejercicio 2022 asciende a 130,3 millones de €, un 71,5 % del total del patrimonio neto y pasivo, frente a los 133,1 millones de € del año anterior.

| Descripción<br>(en €)                         | Ejercicio 2022          | Ejercicio 2021          | Variación<br>2022-2021 |
|---|-------------------------|-------------------------|------------------------|
| Patrimonio aportado                           | 50.725.297,05           | 50.725.297,05           | -                      |
| Resultados positivos de ejercicios anteriores | 66.074.692,41           | 70.086.282,26           | -4.011.589,85          |
| Resultado del ejercicio                       | -2.177.962,26           | -3.078.130,65           | 900.168,39             |
| Otros incrementos Patrimoniales (*)           | 15.701.829,07           | 15.396.924,45           | 304.904,62             |
| <b>TOTAL</b>                                  | <b>130.323.856,27 €</b> | <b>133.130.373,11 €</b> | <b>-2.806.516,84</b>   |

(\*) Subvenciones para inmovilizado no financiero

2. El pasivo no corriente por 12,4 millones de € lo constituyen en un 25,5 % las provisiones y en un 74,5 % las deudas, ambas a largo plazo. El 98 % de dichas deudas se derivan de anticipos reintegrables y otras deudas. Existe una discrepancia entre el dato de las “Deudas a largo plazo” que figura en el pasivo no corriente del balance (9.256.513 euros) y el dato que se recoge en la Tabla 47 de la memoria (9.289.690 euros), resultando una diferencia de 33.177 euros.

El auditor pone de manifiesto con relación a las “provisiones a largo plazo” que: “Al 31 de diciembre de 2022 la Universidad incluye en el epígrafe de provisiones a largo plazo del pasivo del balance 2.340 miles de euros correspondientes a una provisión para cubrir ciertas obligaciones frente a determinados colectivos de su

*plantilla por premios de jubilación contemplado en el convenio colectivo vigente. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto del preceptivo estudio y cálculo actuariales realizado por un experto que nos hubiera permitido validar el mencionado importe. En consecuencia, no nos es posible concluir sobre la razonabilidad del mencionado importe de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Universidad.”*

3. El pasivo corriente que asciende a 39,6 millones de €, constituye el 21,7 % del patrimonio neto y pasivo, y está formado principalmente por las deudas a corto plazo (49,1 %), los acreedores y otras cuentas a pagar (30 %) y los ajustes por periodificación (20,1 %).

## 2.8. Cuenta del resultado económico-patrimonial.

A 31 de diciembre de 2022, se obtuvo un resultado neto negativo (desahorro) por importe de 2,2 millones de € que, aunque sigue siendo negativo, presenta una mejoría respecto a los -3,1 millones de € del ejercicio 2021.

El 75,5 % de los gastos se destinan a gastos de personal, seguidos por otros gastos de gestión ordinaria con un 17,8 % del total de gastos. En los ingresos, el 88,8 % corresponde a transferencias y subvenciones recibidas, seguidos por las ventas y prestaciones de servicios con un 9,6 %, procedentes fundamentalmente de matrículas de enseñanzas y uso de residencias.

Las principales variaciones entre ambos ejercicios se detallan a continuación:

- Aumento del volumen total de ingresos respecto a 2021 por encima del 6 %, derivado principalmente de los ingresos en concepto de precios públicos por 1,9 millones €, lo que supone un 14,7 % más que en el ejercicio anterior, incrementándose también las transferencias y subvenciones recibidas en un 5,5 %, procedentes mayoritariamente de la CAC.
- Los gastos también se incrementan respecto al ejercicio anterior en 8,3 millones de € por el incremento de la práctica totalidad de las partidas, destacando el mayor incremento en términos absolutos, por encima de los seis millones de €, en los gastos de personal; en términos relativos, el mayor incremento porcentual respecto a 2021 lo experimenta con un 18,5 %, la amortización del inmovilizado seguido de las transferencias y subvenciones concedidas con un 17,7 %.
- A pesar de que se mantiene la tendencia del desahorro, hay una mejoría respecto a 2021 de 0,9 millones de €, debido a que los ingresos de gestión ordinaria se incrementan por encima de lo que lo hacen los gastos por el mismo concepto.

## 2.9. Estado de cambios en el patrimonio neto.

En el ejercicio 2022 la Universidad ha generado variaciones en el patrimonio neto como consecuencia principalmente del desahorro que refleja la cuenta del resultado económico patrimonial, con un resultado negativo de 2,2 millones de € y también por los resultados directamente imputados al patrimonio neto de las subvenciones para la financiación del inmovilizado no financiero por 226.984 euros, lo que ha generado un resultado global de -1.950.979 euros que explican la variación del patrimonio neto al cierre de 2022, situándolo en 130,3 millones de euros.

| Descripción cuenta<br>(en €)  | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021    |
|---|----------------------|-------------------|
| I. Resultado económico patrimonial  | -2.177.962,26        | -3.078.130,65     |
| II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto  | 2.848.914,38         | 6.177.528,16      |
| III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta | -2.621.930,85        | -2.400.933,70     |
| <b>TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>   | <b>-1.950.978,73</b> | <b>698.463,81</b> |

El Patrimonio neto a 31 de diciembre de 2021 presentaba un saldo de 133,1 millones de €. En la elaboración de las cuentas anuales para 2022 se detectaron determinados errores contables y hechos que, para la correcta aplicación de los criterios definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante, PGCP) PGCP-2018-CAC, han dado lugar a ajustes por un importe total de -855.538 euros, lo que motiva que el patrimonio neto a 1 de enero de 2022 se establezca en 132.274.835 euros.

## 2.10. Estado de flujos de efectivo.

De los movimientos del efectivo y de otros activos líquidos equivalentes reflejados en el estado de flujos efectivo, divididos por tipo de actividad, resulta una disminución de la tesorería en 1,3 millones de € a finales del ejercicio 2022 con respecto a inicios de este debido a:

- Los cobros por actividades de gestión superiores a los pagos por importe de 4,9 millones de € y un incremento del 8,5 % de los pagos, destacando los cobros por transferencias y subvenciones recibidas que constituyen el 89,4 % de dichos cobros, seguidos de los cobros por ventas y prestación de servicios con un 10,4 %. El 80,2 % de los pagos realizados son destinados a gastos de personal seguidos por el 15,3 % a gastos de otras gestiones.

- El flujo analizado destinado a las actividades de inversión con saldo negativo, refleja cobros nulos frente al pago de 20,5 millones € destinados a la adquisición de activos de inmovilizado material. Esta disminución neta de efectivos se ve compensada mayoritariamente por el flujo positivo derivado de las actividades de gestión.

- Menor relevancia tienen los flujos positivos de actividades de financiación por 1 millón de €, que en su casi totalidad corresponden a cobros por préstamos de anticipos reembolsables.

### 2.11. Memoria.

La Memoria presentada por la UPLGC, se ajusta en general, al contenido aprobado en el PGCP de la CAC. Como se desarrolla en su epígrafe correspondiente, existen diferencias en el importe de la información remitida referente a los contratos y convenios celebrados, con los rendidos a la ACC. Hay que destacar que, no está incluida, entre otras, la siguiente información mínima que establece el citado Plan:


a) Del *“Presupuesto corriente. Presupuesto de gastos. Modificaciones de Crédito”*, no se puede obtener información por tipo de modificación ya que la Memoria informa que en el Anexo 4 *“Modificaciones presupuestarias”* del Tomo III de las cuentas anuales se detallan los diferentes tipos de modificaciones aprobadas, no obstante, se refiere únicamente a transferencias, englobando el resto en *“otras modificaciones”*, sin especificar qué tipo de modificación es, ni el importe de cada tipo de modificación presupuestaria.

b) No figura en la Memoria el detalle del *“Presupuesto corriente. Presupuesto de gastos. Ejecución de proyectos de inversión”* para cada uno de los proyectos identificados de acuerdo con la normativa presupuestaria aplicable a la entidad.

c) En el apartado de la Memoria no figura el detalle del *“Presupuesto corriente. Presupuesto de ingresos. Proceso de gestión de los ingresos públicos”* conforme al desglose referido en el plan contable, figurando únicamente un importe global de *“anulaciones por aplazamientos y fraccionamientos de pagos”* y, otro por el de *“las devoluciones de ingresos”*.

d) Los gastos de financiación afectada de la Memoria, que hace referencia al Anexo VIII de las cuentas anuales, no contiene la información conforme a la normativa aplicable por agente financiador y gestión del gasto presupuestario.

e) En cuanto a los contratos y convenios celebrados, existen diferencias entre el importe que consta en la memoria de las cuentas anuales con la remitida con la remitida en cumplimiento de la Instrucción ACC de 29 de noviembre de 2018, que se analiza en el capítulo 4.

|  |                                     |   |   |
|--|-------------------------------------|---|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha: 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22  | - 28/87 -                           | Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2025 13:36:23 |   |

### 3. ENTIDADES DEPENDIENTES

#### 3.1. Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico.

La Fundación, creada en 2008 con la idea de potenciar las capacidades de gestión del Parque puesto en marcha en 2001, tiene una dotación fundacional de 60.000 euros, aportados a partes iguales por la Universidad y la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, S.A. del Cabildo de esa isla; no obstante, se encuentra adscrita orgánica y funcionalmente a la ULPGC ya que la mayoría de los miembros del Patronato pertenecen a la Universidad.

La Fundación es medio propio y ente instrumental de la Universidad y tiene por fin fundacional la promoción, gestión, mantenimiento y explotación del Parque Científico y Tecnológico de la ULPGC y los centros dependientes del mismo, así como la gestión de los proyectos de investigación en los que participe la ULPGC. En el ejercicio fiscalizado, el porcentaje de los ingresos derivados de la actividad como ente instrumental sobre el total de los ingresos asciende a un 93,6 %, manteniendo el mismo porcentaje que en el ejercicio anterior, en cumplimiento del art. 32 de la Ley de Contratos del Sector Público como requisito para ser medio propio de la Universidad.

Las cuentas anuales de la FPTC fueron formuladas por el Presidente y la Secretaria de ésta el 28 de marzo de 2023, dentro del plazo estipulado por el art. 114 de la LHPC, aportándose documento justificativo.

Se incumple el deber legal de rendición de las cuentas recogido en los arts. 117 y 120 de la LHPC, al no haberse adjuntado a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, habiéndose remitido el 29 de junio de 2023.

Las cuentas anuales han sido presentadas conforme al modelo del Real Decreto 1491/2011 por el que se adapta el plan general de contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, y demás norma de aplicación. Y están compuestas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria.

No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

Consta en la remisión de las cuentas anuales de la ULPGC un certificado acreditativo de la aprobación de las cuentas de ésta y de sus entes dependientes (incluyendo la FPCT) por el Pleno del Consejo Social el 22 de junio de 2023.

Consta documento acreditativo de la remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su depósito en el Registro de Fundaciones Canarias.

La ULPGC remitió el 27 de noviembre de 2024 a la ACC el informe de auditoría de la fundación, suscrito el 19 de mayo de 2023 por una empresa auditora externa, expresando opinión con salvedades, las cuales se exponen en el apartado correspondiente de este epígrafe. Se adjuntó al citado informe las cuentas anuales donde se incluye el documento de formulación firmado.

### Balance.

Las cifras del balance son comparativas a las del ejercicio anterior, si bien éstas han sido adaptadas por la existencia de errores contables derivados de un error en la previsión del impuesto de sociedades por un importe total de -10.546 euros, en la regularización de los convenios y en la imputación de subvenciones.

El activo y el pasivo aumentan en un 5,3 % respecto al ejercicio anterior, siendo el principal motivo el incremento de la tesorería respecto a 2021 en más de dos millones de € debido a los cobros de subvenciones y proyectos concedidos antes de empezar el ejercicio y que estaban pendientes de cobrar; en el patrimonio neto destacar el descenso en un 17,2 % de los fondos propios debido al impacto negativo del excedente del ejercicio. El pasivo corriente crece en un 18,5 % por el aumento de las deudas a corto plazo. No obstante, el fuerte peso cuantitativo de las subvenciones, donaciones y legados recibidos sobre el total del pasivo, que aumentan un 6,7 %, producen que la variación total del mismo sea del 5,3 % indicado.

El informe de auditoría recoge las siguientes salvedades:

*Las partidas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos y de Periodificaciones a corto plazo (pasivo) al 31 de diciembre de 2022, según las cuentas anuales adjuntas ascienden a 25.175.012,90€ y 4.546.408,24€, respectivamente. La entidad registra en la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos los proyectos y encomiendas financiado vía ayudas públicas y/o privadas, así como las aportaciones recibidas de la U.L.P.G.C y en la partida de Periodificaciones a corto plazo, los convenios, contratos y otros encargos de entidades públicas y privadas, ambas pendientes de imputar a resultados, atendiendo exclusivamente a un criterio de ejecución de gastos, sin considerar ni expectativa ni realización alguna de excedentes positivos en la ejecución de los proyectos y convenios, que deba imputarse también a resultados. Se han detectado en dichas partidas las siguientes incorrecciones materiales;*

(...)

*En consecuencia, si se hubieran seguido los mencionados principios y criterios contables, al 31 de diciembre de 2022, las subvenciones, donaciones y legados recibidos, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y las periodificaciones a corto plazo de pasivo se hubieran visto disminuido en 1.480.055,59€ y 567.875,93€, respectivamente y los Excedentes del ejercicio se hubieran visto incrementado en 1.346.854,71€ y 286.515,35€, respectivamente.”*

#### Cuenta de resultados

Si bien el excedente del ejercicio a finales de 2021 fue de 122.000 euros, las correcciones de errores realizadas en el ejercicio 2022 muestran un excedente de 111.454 euros, pasando a ser a fin de ejercicio de 2022 negativo por importe de 259.911 euros, lo que representa una variación negativa respecto al 1 de enero de 2022 de más de 370 mil €. Esto se debe principalmente a que se produce un incremento de los ingresos de la actividad y de otros ingresos ordinarios en torno a 1,6 millones de €, incrementándose en mayor cuantía los gastos, casi dos millones de €. La propuesta de aplicación del resultado 2022 presentada al Patronato es su aplicación para compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores por los -259.911 euros, sin que conste el documento acreditativo de la aplicación del resultado.

Las ventas e ingresos ordinarios de la actividad mercantil por importe de 6,9 millones de € que recogen la compensación tarifaria de los encargos realizados por la Universidad, en su condición de ente instrumental, aumentan un 21,4 % respecto al ejercicio anterior, mientras que las subvenciones y donaciones/legados imputados al excedente del ejercicio por 4,2 millones de € se incrementan respecto al ejercicio anterior un 10,5 %.

El informe de auditoría recoge las siguientes salvedades:

*“La Entidad realiza el reconocimiento de las Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (ingresos por convenios), atendiendo exclusivamente al importe de los gastos ejecutados, obviando otros aspectos a considerar, entre los que se encuentran el tipo de servicio prestado, los plazos de ejecución del convenio, los hitos de entrega comprometidos en el convenio, la estimación del beneficio que generará el convenio, etc. El departamento de administración no cuenta con la adecuada información sobre dichos aspectos, (...), por lo que no los han tenido en cuenta a efectos de la periodificación de ingresos que realiza al cierre de cada ejercicio, lo que supone un incumplimiento del principio de devengo. (...) no nos ha sido factible cuantificar los efectos financieros de la incorrección en las cifras de las*

*partidas de Periodificaciones a corto plazo y de las Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil de la Entidad al 31 diciembre 2022, que según las cuentas anuales adjuntas ascienden a 4.546.408,25 € y 6.860.759,93€, respectivamente.”*

### 3.2. Fundación Canaria Lucio de Las Casas.

La dotación fundacional de 1,5 millones de € está constituida por los bienes aportados por el fundador, del que recibe su denominación. Su finalidad consiste en conceder becas y ayudas a alumnos que quieran iniciar o continuar estudios universitarios y que, en atención a su capacidad económica y méritos académicos, las merezcan a juicio del Patrono, y con la finalidad de reforzar este objetivo y cumplir con su fin social, el 9 de noviembre de 2023, el Patronato de la Fundación acordó la creación de una Comisión de Ayudas.

Las cuentas anuales se han elaborado conforme al modelo establecido en el Real Decreto 1491/2011 por el que se aprueban las normas de adaptación al plan general de contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, y por la Ley 2/1998 de Fundaciones Canarias.


En cuanto al contenido de las cuentas anuales abreviadas, están compuestas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria. Destaca como incidencia un error en la denominación de la cuenta de resultados, a la que se refieren como la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las cuentas de la Fundación fueron formuladas por su Patronato el 2 de noviembre de 2023, incumplándose el plazo legal establecido para la formulación previsto en el art. 114 de la LHPC.

No consta documento justificativo de la aprobación de las cuentas por el Consejo Social.

La ULPGC remitió a la ACC las cuentas anuales de la Fundación junto con el informe de auditoría el 27 de noviembre de 2024, incumplándose el deber legal de su rendición por el conducto de la Intervención General junto con las cuentas anuales de la ULPGC y como documentación adjunta a la Cuenta General de la CAC, según se establece en los arts. 117 y 120 de la LHPC.

La FLC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.

|  |                                     |   |   |
|--|-------------------------------------|---|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha: 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22  | - 32/87 -                           | Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2025 13:36:23 |   |

Tampoco consta el documento acreditativo de la remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias, para el depósito en el Registro de Fundaciones Canarias, incumplándose dicha obligación legal.

Consta informe de auditoría de cuentas suscrito el 24 de noviembre de 2023 por una empresa auditora externa, y recoge una opinión favorable. El citado informe fue remitido a la ACC por la ULPGC el 27 de noviembre de 2024. No obstante, se incluye un párrafo de otras cuestiones en la que el auditor pone de manifiesto que, *“La Fundación tiene sus ingresos a través del arrendamiento de bienes inmuebles permitiéndole realizar la finalidad constitutiva de su objeto social, conceder becas y ayudas a estudiantes. Durante los últimos ejercicios, principalmente consecuencia del retraso en los cobros del arrendamiento del local e ingresos accesorios de distintos inmuebles en menor medida, han sido registradas pérdidas acumuladas por deterioro por un total de 46.351,49 euros, hecho que ha tenido incidencia en el patrimonio neto de la fundación, siendo al cierre del ejercicio inferior a la dotación fundacional.”* Esta cuestión no modifica la opinión.

#### Balance.

El Activo disminuye en un 2,2 % respecto al ejercicio anterior siendo su importe en ambos ejercicios de 1,5 millones de €, sin variaciones significativas en su composición. Se reduce el efectivo y otros activos líquidos equivalentes en más de un 15,3 %. El patrimonio neto presenta una disminución respecto al ejercicio anterior de (- 2,1 %). El resultado del ejercicio es negativo por -31.332 euros, habiendo tenido un resultado positivo en el ejercicio 2021 de 1.731 euros, empeorando en 33.064 euros respecto al ejercicio anterior. El pasivo no corriente no varía mientras que el corriente disminuye un 48,5 % por la disminución de otros acreedores en la misma proporción.

#### Cuenta de resultados.

Si bien la Fundación obtuvo resultado positivo en el ejercicio 2021, en el ejercicio analizado el resultado negativo obtenido asciende a -31.332 euros.

Dicho resultado negativo se debe principalmente al aumento de otros gastos de la actividad en un 57,3 % (principalmente imputable a gastos de mantenimiento y conservación de inmuebles, servicios de profesionales independientes y otros servicios), así como al descenso en un 19,6 % de otros ingresos de la actividad respecto al ejercicio anterior, que corresponden a ingresos por alquileres de inmuebles.

### Análisis de la actividad.

La FLC no ha generado ingresos derivados de su actividad propia ni ha recibido donaciones, subvenciones o legados vinculados con la misma, siendo la actividad realizada por FCL y vinculada a su fin fundacional prácticamente inexistente, registrando una actividad mercantil en el ejercicio 2022 derivada únicamente del arrendamiento de inmuebles por cuenta propia, situación similar a la de los ejercicios anteriores.

La Fundación, que no cuenta con objetivos cuantificables ni indicadores que permitan medir la actividad desarrollada, no ha podido destinar en el ejercicio el 70 % de las rentas e ingresos netos obtenidos antes de impuestos a conceder becas y ayudas conforme se establece en el art. 12 de sus estatutos, debido a la causa aludida en el párrafo anterior.

En el ejercicio económico el Patronato acuerda conceder ayudas por un importe de 17.973 euros, para ordenadores portátiles y tabletas a estudiantes matriculados con dificultades financieras, importe casi idéntico al dedicado a ayudas en ejercicios anteriores.

En el ejercicio 2022 la fundación no dispuso de personal propio ni registra remuneración alguna a favor de patronos y /o personal de alta dirección.

### **3.3. TIC ULPGC SL UNIPERSONAL.**

La Sociedad, constituida en septiembre de 2005 posee un capital social de 40.000 euros cuyo único titular es la Universidad. La sociedad unipersonal no posee acciones propias y tiene la condición de medio propio y servicio técnico de la misma.

La TIC tiene por objeto social la prestación de toda clase de servicios relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones, prestando servicios informáticos exclusivamente a su único socio, ostentando la condición de medio propio de la Universidad.

El porcentaje de las actividades del ente destinatario del encargo como medio propio de la ULPGC es del 100 %, al igual que en ejercicios anteriores.

Las cuentas anuales abreviadas se elaboraron siguiendo la estructura recogida en el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y sus posteriores modificaciones.

Las cuentas anuales fueron formuladas por los administradores de la sociedad el 28 de marzo de 2023, dentro del plazo legal establecido en el art. 114 de la LHPC, si bien no figuran firmadas. Con fecha 27 de noviembre de 2024, la ULPGC remitió el informe de auditoría, junto a las cuentas anuales de la sociedad firmadas, suscrito por una empresa auditora externa expresando opinión favorable.

En cuanto al contenido de las cuentas anuales, están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviados. Se incluye también en la memoria la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

La TIC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la LHPC, no obstante, en el portal de transparencia de la sociedad esta información está publicada, aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad.

Consta documento justificativo de la aprobación de las cuentas por la sociedad. Consta un certificado acreditativo de la aprobación de las cuentas anuales de la ULPGC y de sus entes dependientes por el Pleno del Consejo Social el 22 de junio de 2023 en las que se incluye la sociedad.

Las cuentas anuales de la TIC del ejercicio 2022 fueron remitidas por la Intervención General el 29 de junio de 2023, junto con las cuentas anuales de la ULPGC, si bien las mismas no se incorporaron como documentación adjunta en el momento de la rendición de la cuenta general de la CAC como establece el art. 117 de la LHPC.

#### Balance.

El activo y, el patrimonio neto y pasivo, se mantienen prácticamente igual que en el ejercicio anterior, con un mínimo incremento del 0,02%. Los resultados negativos de ejercicios anteriores han mejorado en un 24,3 % por el resultado positivo del ejercicio 2021, manteniéndose las reservas idénticas a las del ejercicio anterior. Los resultados del ejercicio siguen siendo positivos, pero empeoran respecto al ejercicio anterior en un 96,3%, por el motivo que se explica en el siguiente apartado.

#### Cuenta de pérdidas y ganancias.

El resultado del ejercicio 2022 disminuye un 96,3 % respecto al ejercicio 2021, pasando de 9.512 euros a 353 euros. Si bien la cifra de negocios aumenta en 3.852 euros, dicho crecimiento se ve anulado por un incremento superior de los gastos de

personal por importe de 15.751 euros. La cifra de negocios se obtiene íntegramente por la prestación de servicios a su único socio, siendo los gastos vinculados a la misma de 7.711 euros.

El resultado positivo del ejercicio por 353 euros se aplicará a compensar los resultados negativos de ejercicios anteriores, sin que conste documento justificativo que acredite su aprobación por la Junta General de Accionistas.

### 3.4. RIC ULPGC SA UNIPERSONAL

La Sociedad fue constituida en 2004, siendo su socio único la ULPGC, con un capital social actual de 10,9 millones de €, constituido por 10.914 acciones propiedad de esta, por lo que la sociedad no posee acciones propias.

La RIC ULPGC tiene por objeto social, entre otros, la prestación por cuenta de la ULPGC de servicios de carácter técnico, organizativo, comercial, económico y de gestión; promoción y explotación en régimen de arrendamiento a precios de mercado de todo tipo de infraestructuras y equipamiento; actividad editorial e informativa; realización de estudios, proyectos, obras y servicios de carácter medioambiental de desarrollo sostenible y de eficiencia energética; vicio de merchandising y mercadotecnia, así como organización y contratación de toda clase de medios de transporte y alojamientos para la comunidad universitaria en el desarrollo de las actividades propias de la Universidad.

Las cuentas anuales abreviadas se elaboraron conforme al contenido aprobado por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y sus posteriores modificaciones, comprendiendo el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la memoria. Se incluye también en la memoria la propuesta de distribución del resultado del ejercicio para su aprobación por la Junta General de Accionistas, tal y como obliga el art. 116.1 de la LHPC.

Las cuentas abreviadas de la RIC ULPGC fueron formuladas por los administradores de la sociedad el 28 de marzo de 2023, conforme establece el RDL 1/2010 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, por tanto, dentro del plazo legal previsto en el art. 114 de la LHPC. Con fecha 27 de noviembre de 2024, la ULPGC remitió el informe de auditoría junto a las cuentas anuales de la sociedad.

Consta el documento justificativo de la aprobación de las cuentas por parte de la sociedad; en el punto 2 de la memoria abreviada se indica que *“Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna”*.

No obstante, y en cuanto a su aprobación por parte de la ULPGC consta certificado de la aprobación de las cuentas anuales de la ULPGC y de sus entes dependientes (en las que se incluye la sociedad) por el Pleno del Consejo Social el 22 de junio de 2023.

Las cuentas anuales abreviadas de la RIC ULPGC del ejercicio 2022 fueron remitidas por la Intervención General el 29 de junio de 2023, junto con las cuentas anuales de la ULPGC, si bien las mismas no se adjuntaron a la cuenta general de la CAC en el momento de su rendición como establece el art. 117.2 de la LHPC.

La RIC ULPGC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. Si bien, en el portal de transparencia de la sociedad esta información está publicada aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad.

Consta el informe de auditoría de la sociedad suscrito el 26 de abril de 2023 por una empresa auditora externa y remitido por la ULPGC en noviembre de 2024, expresando opinión favorable.

#### Balance.

El activo y el pasivo experimentan una importante disminución respecto al ejercicio anterior cuantificado en un 58,2 %, siendo la principal causa las pérdidas por deterioro del inmovilizado inmobiliario de más de 6,2 millones de €, en base a las valoraciones realizadas por expertos independientes de los activos que en 2022 conforman las citadas inversiones inmobiliarias, generando un resultado del ejercicio negativo por 6,3 millones de €.

El activo corriente no sufre prácticamente variación respecto al ejercicio anterior, mientras que el activo no corriente se reduce un 71,6 % respecto a 2021 derivado en su casi totalidad por la situación del inmovilizado inmobiliario.

Los fondos propios y el patrimonio neto como consecuencia del resultado negativo del ejercicio experimentan un descenso prácticamente equivalente a dicha cuantía (-6,2 millones de €). Las reservas no varían respecto al ejercicio anterior. Los resultados negativos de ejercicios anteriores se deben fundamentalmente a las pérdidas procedentes de los ejercicios 2014 y 2019.

El patrimonio neto de la sociedad RIC ULPGC es de 4.243.313 euros mientras que su capital social es de 10.914.000 euros, existiendo un quebranto de más de la mitad del capital social, lo que evidencia una debilidad patrimonial.

El Informe de auditoría incluye un apartado relativo a la situación de desequilibrio patrimonial y aplicación del principio de empresa en funcionamiento, según el siguiente tenor literal: “ (...) *la Sociedad ha incurrido en unas pérdidas de 6.270.353,79 euros en el año 2022, como consecuencia del deterioro de varios activos clasificados en el epígrafe “Inversiones Inmobiliarias”, dando lugar a un Patrimonio neto de 4.243.313,11 euros, siendo este importe inferior a la mitad del capital social, por lo que la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 se encuentra en una situación de causa de disolución a los efectos de lo dispuesto en artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.*

A este respecto, con el fin de evitar la disolución de la sociedad y reestablecer el equilibrio patrimonial, la empresa procedió, en junio de 2023, a la correspondiente reducción de capital que ha restituido el equilibrio patrimonial.

#### Cuenta de pérdidas y ganancias.

La sociedad obtiene su cifra de negocios de los servicios prestados a la Universidad, de los arrendamientos de propiedades a terceros, así como de las encomiendas realizadas como medio propio de la misma.

El resultado del ejercicio 2022 es de -6,3 millones de €, empeorando significativamente la situación de pérdidas respecto al anterior ejercicio, pasando de -65.285 euros a -6.270.354 euros, todo ello como consecuencia del resultado de explotación negativo ocasionado por el deterioro del inmovilizado inmobiliario.

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022, se aplica por un lado a los resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 6.182.354 euros, y por otro, a la aportación de socios por 88.000 euros, conforme al siguiente detalle, no constando documento justificativo de su aprobación por la Junta General de Accionistas:

| Base de Reparto<br>(en €)                       | Ejercicio 2022      |
|---|---------------------|
| Pérdidas del ejercicio                          | -6.270.353,79       |
| <b>Aplicación</b>                               |                     |
| Aportación de socios                            | 88.000,00           |
| A resultados negativos de ejercicios anteriores | 6.182.353,79        |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>6.270.353,79</b> |

#### 4. ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DE CONTRATOS, CONVENIOS Y ENCARGOS A MEDIOS PROPIOS

##### 4.1. Documentación rendida.

La Instrucción ACC de 29 de noviembre de 2018, al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece la obligación, por parte de los órganos de contratación, de la remisión de los extractos de los expedientes de contratación y de convenios que superen un determinado importe, así como de las relaciones anuales de los contratos, convenios y encargos a medios propios personificados.

##### Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Remitió fuera de plazo (entre el 13 y 17 de marzo de 2023) las relaciones anuales certificadas de contratos, convenios y encargos a medios propios, así como certificación negativa de contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles por valor mayor a 50.000 euros.

Del análisis de la información remitida, se ha obtenido las siguientes incidencias:

- La relación de contratos no se ajusta a lo que exige la Instrucción ACC porque solo aporta el importe de adjudicación, sin especificar si es con o sin IGIC.

- En la relación de contratos menores, hay contratos calificados como "otros", no haciéndose referencia al tipo de contrato que se trata, por importes menores a 5.000 euros, a excepción de tres, los cuales superan los límites del art. 118 de la LCSP y no le es de aplicación la disposición adicional quincuagésima cuarta de la LCSP:

| Tipo  | Objeto   | Importe de adjudicación (en €) |
|-------|--|--------------------------------|
| Otros | Renovación licencia de acceso año 2022                           | 90.042                         |
| Otros | Contratación: bras de instalación de ventanas en fachada sureste | 39.936,6                       |
| Otros | Servicios en nube AWS proyecto MDC                               | 15.000                         |

En la relación certificada de convenios, se incluye un convenio con importe superior a 600.000 euros, no habiéndose remitido a la ACC la memoria justificativa sobre la necesidad e impacto económico, en cumplimiento de la Instrucción ACC:

| ID.<br>(año_núm.) | Objeto   | Dotación económica otros<br>(en €) |
|-------------------|--|------------------------------------|
| 2022_117          | CONVENIO DE SUBVENCIÓN ENTRE EL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN (SEPIE) Y LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA RELATIVO A UN PROYECTO CON UN BENEFICIARIO EN EL MARCO DEL PROGRAMA ERASMUS+. | 4.700.919,00                       |

Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

Remitió fuera de plazo, el 13 de marzo de 2023, la siguiente documentación:

- Relación de contratos sujetos al LCSP, sólo contratos menores.
- Relación de contratos sobre bienes inmuebles, donde se hace referencia a un único contrato de arrendamiento.
- Certificación negativa de convenios.
- Certificación negativa de encargos a medios propios.

Del análisis de la información remitida, se han obtenido las siguientes incidencias:

- Las relaciones anuales aportadas no son relaciones certificadas.
- Hay un contrato menor cuya fecha de aprobación del gasto corresponde al año 2020.
- La certificación negativa de encargos a medios propios, se refiere al año 2021.
- En la relación de contratos menores, se encuentran dos contratos que superan el importe del art. 118 del LCSP sin que se especifique que se tratan de contratos sujetos a la disposición adicional quincuagésima cuarta de la LCSP donde operaría el límite de 50.000 euros; en el caso del contrato de suministros la descripción del objeto está ilegible:

| Contratos menores con incidencias (FPCT) |  |                            |
|--|--|----------------------------|
| Tipo                                     | Objeto   | Importe<br>(en € sin IGIC) |
| Servicio                                 | Servicios externos mantenimiento robot puesta a punto del robot TECAN, con motivo de realizar tareas de procesado de muestras obtenidas. | 16.727,54                  |
| Suministro                               |  | 25.000,00                  |

Fundación Canaria Lucio de Las Casas.

Remitió fuera de plazo, el 27 de marzo de 2023, un escrito mediante el que informa de la celebración de un contrato menor, sin que lo aportado se ajuste a lo que exige la Instrucción ACC.

No remite las relaciones anuales certificadas de contratos sujetos a la LCSP, de convenios ni de encargos a medios propios, o en su caso, las certificaciones negativas correspondientes acreditativas de no haberlos formalizados.

Respecto a la documentación aportada, se pone de manifiesto que, las facturas presentadas hacen referencia al único contrato menor que manifiesta la FLC que se ha celebrado en 2022.

TIC ULPGC, SLU.

Remitió fuera de plazo, el 14 de marzo de 2023 la siguiente documentación:

- Relación anual certificada de contratos sujetos a la LCSP, solo contratos menores.
- Certificación negativa de convenios, encargos a medios propios, así como, de contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles, cuyos ingresos o gastos generados, o su valor en caso de donación o permuta, haya superado 50.000 euros.

Respecto al análisis de la TIC, no se han obtenido incidencias.

RIC ULPGC, SAU.

Remitió fuera de plazo, el 21 de marzo de 2023, la relación anual certificada de contratos sujetos a la LCSP, así como, certificaciones negativas de convenios, encargos a medios propios, así como, certificación negativa de no haber formalizado contratos de compraventa, donación, permuta o arrendamiento sobre bienes inmuebles por importe superior a 50.000 euros.

Del análisis de la información remitida no se han obtenido incidencias.

**4.2. Contratación administrativa.**

Según la relación anual de contratos menores remitida, en 2022 la ULPGC celebró 18 contratos por un importe total de 20,5 millones de € (sin incluir los

contratos con importe negativo, ni los clasificados como "otros") y 7.675 contratos menores, por un importe total de 10,3 millones de €, con el siguiente detalle:

| Contratos ULPGC |           |                            |
|-----------------|-----------|----------------------------|
| Tipo            | N.º       | Importe<br>(en € sin IGIC) |
| Obras           | 13        | 9.648.435,09               |
| Servicios       | 3         | 10.392.445,30              |
| Suministros     | 2         | 436.080,12                 |
| <b>TOTAL</b>    | <b>18</b> | <b>20.476.960,51</b>       |

| Contratos menores ULPGC |              |                            |
|-------------------------|--------------|----------------------------|
| Tipo                    | N.º          | Importe<br>(en € sin IGIC) |
| Obras                   | 200          | 2.612.728,54               |
| Servicios               | 2162         | 2.724.061,00               |
| Suministros             | 5169         | 4.761.350,80               |
| Otros                   | 145          | 203.218,00                 |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7.676</b> | <b>10.301.358,34</b>       |

Esta información difiere con los que figuran en la memoria de las cuentas anuales en 20 millones de €.

Según la relación anual de contratos remitida en 2022, la TIC ULPGC celebró 87 contratos menores, por un importe total de 27.077 euros.

| Contratos menores TIC ULPGC |           |                            |
|-----------------------------|-----------|----------------------------|
| Tipo                        | N.º       | Importe<br>(en € sin IGIC) |
| Obras                       | 0         | 0                          |
| Servicios                   | 74        | 24.159,26                  |
| Suministros                 | 13        | 2.917,48                   |
| <b>TOTAL</b>                | <b>87</b> | <b>27.076,74</b>           |

Según la relación anual de contratos remitida, en 2022 la RIC ULPGC celebró 147 contratos menores, por un importe total de 157.308 euros.

| Contratos menores RIC ULPGC |            |                            |
|-----------------------------|------------|----------------------------|
| Tipo                        | N.º        | Importe<br>(en € sin IGIC) |
| Obras                       | 1          | 21.986,10                  |
| Servicios                   | 128        | 535,83                     |
| Suministros                 | 18         | 81.738,65                  |
| <b>TOTAL</b>                | <b>147</b> | <b>157.307,75</b>          |

Según la relación anual de contratos remitida, en 2022 la FPCT celebró 126 contratos menores por un importe total de 1.282.238 euros, según el siguiente detalle, y un contrato de arrendamiento por 84.921 euros:

| Contratos menores FPCT |            |                     |
|------------------------|------------|---------------------|
| Tipo                   | N.º        | Importe (sin IGIC)  |
| Obras                  | 2          | 46.689,15           |
| Servicios              | 71         | 715.313,30          |
| Suministros            | 53         | 520.235,67          |
| <b>TOTAL</b>           | <b>126</b> | <b>1.282.238,12</b> |

Según el escrito remitido, en 2022 la FLC celebró un único contrato menor, aportando dos facturas que totalizan, 26.922 euros IGIC incluido.

## 5. TRÁMITE DE ALEGACIONES


El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido a las Entidades objeto de la fiscalización, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 4/1989, mediante escrito de 30 de octubre de 2025, concediéndose un plazo de cinco días hábiles.

Mediante escritos de 31 de octubre de 2025 se solicita prórroga, por parte de la Gerencia la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la formulación de alegaciones, concediéndose ampliación por igual plazo.

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se reciben escritos de la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conteniendo alegaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, de la Fundación Lucio de Las Casas, de la TIC ULPGC SL UNIPERSONAL y de la RIC ULPGC SA UNIPERSONAL, en el plazo concedido para ello.

En el Anexo se incorpora la contestación de la Audiencia de Cuentas de Canarias a las mismas.

|  |                                     |  |   |
|--|-------------------------------------|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | <b>Fecha:</b> 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |  |   |
| <b>Fecha de sellado electrónico:</b> 22-12-2025 13:36:22   | - 44/87 -                           | <b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 22-12-2025 13:36:23 |   |

## 6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### 6.1. Opinión.

Como resultado de la fiscalización realizada, se ha obtenido la siguiente opinión:

a) A excepción de lo recogido en las conclusiones n.º 4, 6, 7, 8, 11, 12 y 18, las cuentas anuales de la Universidad y su entidad dependiente, correspondientes al ejercicio 2022, se presentan de conformidad con la normativa presupuestaria y contable que le es de aplicación.

b) A excepción de lo recogido en las conclusiones n.º 1 a 3, 9, 10, 13 a 17 y 19 a 25, la Universidad y sus entidades dependientes han cumplido, en los aspectos fijados en el alcance, con la normativa aplicable.

### 6.2. Conclusiones.

1. Las cuentas anuales de la Universidad, así como de las Empresas Reserva para Inversiones en Canarias ULPGC, Sociedad Anónima Unipersonal, y Tecnologías de la Información y Comunicación de la ULPGC, Sociedad Limitada Unipersonal y de las Fundaciones Fundación Lucio de las Casas y Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, del ejercicio 2022, no fueron presentadas a la Audiencia de Cuentas de Canarias adjuntas a la Cuenta General Comunidad Autónoma, como establece el art. 117.2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria. Las mismas fueron remitidas por la Intervención General el 29 de junio de 2023 (epígrafe 2.1).

2. El Pleno del Consejo Social acuerda, fuera de plazo en sesión del 22 de junio de 2023 la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la ULPGC y de sus entes dependientes sin que se advierta en dicho documento que no están incluidas las cuentas de la Fundación Lucio de las Casas (epígrafe 2.1).

3. En el informe de revisión de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la Comunidad Autónoma de Canarias a la Universidad correspondiente al ejercicio 2022, elaborado por el auditor de cuentas KPMG, se han detectado tres justificaciones presentadas fuera del plazo establecido (epígrafe 2.3).

4. Respecto al epígrafe de Tasas y precios públicos, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“La Universidad no dispone de un detalle individualizado de derechos reconocidos por Tasas liquidadas en concepto de matrículas de alumnos durante el ejercicio 2022 conciliado con el importe que el capítulo III del presupuesto de ingresos incluye por este concepto al 31 de diciembre de 2022 que ascendía a*

16.333 miles de euros. Por tanto, no hemos podido concluir sobre la existencia, integridad y exactitud del mencionado importe ni, en consecuencia, sobre el efecto que esta situación, en su caso, pudiera tener sobre el resultado económico patrimonial y el resultado presupuestario ajustado del ejercicio. El informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021 incluía una salvedad al respecto” (epígrafe 2.3).

5. El resultado presupuestario ajustado es negativo (-2,2 millones de €), fundamentalmente debido a las desviaciones de financiación positivas del ejercicio por importe de 16,7 millones de € (epígrafe 2.5).

6. Con relación al remanente de tesorería, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: “Al 31 de diciembre de 2022 el Remanente de Tesorería afectado de la Universidad asciende, según se desglosa en las cuentas anuales del ejercicio 2022, a 23.955 miles de euros. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio ni de las acumuladas a la citada fecha. En consecuencia, no nos es posible pronunciarnos sobre la razonabilidad de la parte afectada y no afectada del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2022 ni sobre los efectos que, en su caso pudieran derivarse sobre el resultado presupuestario ajustado del ejercicio” (epígrafe 2.6).

7. En relación con el inmovilizado material, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: “El epígrafe del Inmovilizado Material del Balance al 31 de diciembre de 2022 incluye Terrenos y Construcciones por 98.980 miles de euros. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle individualizado por elemento y conciliado con el mencionado epígrafe de Balance con información sobre su naturaleza, calificación jurídica, fecha de alta, coeficiente de amortización aplicado, etc. En consecuencia, no resulta posible pronunciarse sobre la adecuación del mencionado importe a las normas de reconocimiento y valoración que le son de aplicación ni determinar el potencial impacto que esta situación pudiera tener sobre el patrimonio de la Universidad al 31 de diciembre de 2022 así como sobre el resultado económico-patrimonial del ejercicio 2022. El informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021 incluía una salvedad al respecto” (epígrafe 2.7).

8. En relación con las provisiones a largo plazo, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: “Al 31 de diciembre de 2022 la Universidad incluye en el epígrafe de provisiones a largo plazo del pasivo del balance 2.340 miles de euros correspondientes a una provisión para cubrir ciertas obligaciones frente a determinados colectivos de su plantilla por premios de jubilación contemplado en el convenio colectivo vigente. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto del preceptivo estudio y cálculo actuariales realizado por un experto que nos hubiera permitido validar el mencionado importe. En consecuencia, no nos es posible concluir

sobre la razonabilidad del mencionado importe de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Universidad” (epígrafe 2.7).

### Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico.

9. Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social, fuera de plazo, el 22 de junio de 2023 (epígrafe 3.1).

10. No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el artículo 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 3.1).

11. Con respecto a las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil, el informe de auditoría incluye la siguiente salvedad: *“La Entidad realiza el reconocimiento de las Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil (ingresos por convenios), atendiendo exclusivamente al importe de los gastos ejecutados, obviando otros aspectos a considerar, entre los que se encuentran el tipo de servicio prestado, los plazos de ejecución del convenio, los hitos de entrega comprometidos en el convenio, la estimación del beneficio que generará el convenio, etc. El departamento de administración no cuenta con la adecuada información sobre dichos aspectos, (...), por lo que no los han tenido en cuenta a efectos de la periodificación de ingresos que realiza al cierre de cada ejercicio, lo que supone un incumplimiento del principio de devengo. (...) no nos ha sido factible cuantificar los efectos financieros de la incorrección en las cifras de las partidas de Periodificaciones a corto plazo y de las Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil de la Entidad al 31 diciembre 2022, que según las cuentas anuales adjuntas ascienden a 4.546.408,25 € y 6.860.759,93€, respectivamente”* (epígrafe 3.1).

12. En relación con las subvenciones, el informe de auditoría incluye la siguiente salvedad: *“Las partidas de Subvenciones, donaciones y legados recibidos y de Periodificaciones a corto plazo (pasivo) al 31 de diciembre de 2022, según las cuentas anuales adjuntas ascienden a 25.175.012,90€ y 4.546.408,24€, respectivamente. La entidad registra en la partida de Subvenciones, donaciones y legados recibidos los proyectos y encomiendas financiado vía ayudas públicas y/o privadas, así como las aportaciones recibidas de la U.L.P.G.C y en la partida de Periodificaciones a corto plazo, los convenios, contratos y otros encargos de entidades públicas y privadas, ambas pendientes de imputar a resultados, atendiendo exclusivamente a un criterio de ejecución de gastos, sin considerar ni expectativa ni realización alguna de excedentes positivos en la ejecución de los proyectos y convenios, que deba imputarse también a resultados. Se han detectado en dichas partidas las siguientes incorrecciones materiales; (...) En consecuencia, si se hubieran*

*seguido los mencionados principios y criterios contables, al 31 de diciembre de 2022, las subvenciones, donaciones y legados recibidos, los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, y las periodificaciones a corto plazo de pasivo se hubieran visto disminuido en 1.480.055,59€ y 567.875,93€, respectivamente y los Excedentes del ejercicio se hubieran visto incrementado en 1.346.854,71€ y 286.515,35€, respectivamente” (epígrafe 3.1).*

**Fundación Canaria Lucio de las Casas.**

13. Formuló cuentas abreviadas fuera de plazo, el 2 de noviembre de 2023 (epígrafe 3.2).

14. No consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias (epígrafe 3.2).

15. No presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 3.2).

**TIC ULPGC SL UNIPERSONAL.**

16. Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social, fuera de plazo, el 22 de junio de 2023 (epígrafe 3.3).

**RIC ULPGC SA UNIPERSONAL.**

17. Las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social, fuera de plazo, el 22 de junio de 2023 (epígrafe 3.4).

18. En cuanto a la situación de desequilibrio patrimonial y aplicación del principio de empresa en funcionamiento, el informe de auditoría incluye el siguiente apartado: *“(…) la Sociedad ha incurrido en unas pérdidas de 6.270.353,79 euros en el año 2022, como consecuencia del deterioro de varios activos clasificados en el epígrafe “Inversiones Inmobiliarias”, dando lugar a un Patrimonio neto de 4.243.313,11 euros, siendo este importe inferior a la mitad del capital social, por lo que la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 se encuentra en una situación de causa de disolución a los efectos de lo dispuesto en artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.*

|  |                                     |           |                                 |                     |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |                     |
| N° expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |                     |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 48/87 - | Fecha de emisión de esta copia: | 22-12-2025 13:36:23 |



A este respecto, con el fin de evitar la disolución de la sociedad y reestablecer el equilibrio patrimonial, la empresa procedió, en junio de 2023, a la correspondiente reducción de capital que ha restituido el equilibrio patrimonial (epígrafe 3.4).

**Información de contratos, convenios y encargos a medios propios.**

19. La Universidad de Las Palmas de Gran Canaria remitió fuera de plazo las relaciones anuales certificadas de contratos, convenios y encargos a medios propios, la certificación negativa de contratos de compraventa, donación, permuta, arrendamiento y demás negocios jurídicos sobre bienes inmuebles por valor mayor a 50.000 euros (epígrafe 4.1).

20. La relación de contratos no se ajusta a lo que exige la Instrucción ACC porque solo aporta el importe de adjudicación, sin especificar si es con o sin IGIC (epígrafe 4.1).

21. La Universidad no ha remitido la memoria justificativa sobre la necesidad e impacto económico del “convenio de subvención entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y la ULPGC relativo a un proyecto con un beneficiario en el marco del programa erasmus+”, por importe de 4,7 millones de €, incumpliendo lo establecido en el art. 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (epígrafe 4.1).

22. La Fundación Parque Científico Tecnológico remitió fuera de plazo la relación anual, compuesta únicamente por contratos menores. En dicha relación, hay dos contratos, uno de servicios y otro de suministro, que superan el importe del art. 118 del LCSP (epígrafe 4.1).


23. La Fundación Lucio de las Casas remitió, fuera de plazo, un escrito en el que se indica que la Fundación solo ha celebrado un contrato menor y no remite las relaciones anuales certificadas de contratos sujetos a la LCSP, de convenios ni de encargos a medios propios, o en su caso, las certificaciones negativas correspondientes acreditativas de no haberlos formalizados (epígrafe 4.1).

24. TIC ULPGC S.L.U, remitió, fuera de plazo, la relación anual contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público (epígrafe 4.1).


25. RIC ULPGC S.A.U, remitió, fuera de plazo, la relación anual contratos sujetos a la Ley de Contratos del Sector Público (epígrafe 4.1).

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de diciembre de 2025.

EL PRESIDENTE  
Pedro Pacheco González

|  |                                     |           |                                 |   |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |   |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 50/87 - | Fecha de emisión de esta copia: |   |

## ANEXOS

|  |                                     |           |                                 |   |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |   |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 51/87 - | Fecha de emisión de esta copia: |   |

## ANEXOS I CUADROS

Los estados financieros, así como el resto de información que se recoge en el presente anexo, han sido elaborados por la ACC partiendo de las cuentas anuales aprobadas.

|   |           |
|---|-----------|
| <b>Anexo N.º 1.- Estados financieros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria .....</b>        | <b>51</b> |
| <b>Anexo N.º 2.- Estados financieros de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico.....</b> | <b>61</b> |
| <b>Anexo N.º 3.- Estados financieros de la Fundación Canaria Lucio de las Casas .....</b>             | <b>64</b> |
| <b>Anexo N.º 4.- Estados financieros de TIC ULPGC SL UNIPERSONAL.....</b>                             | <b>66</b> |
| <b>Anexo N.º 5.- Estados financieros de RIC ULPGC SA UNIPERSONAL.....</b>                             | <b>69</b> |

**Anexo N.º 1.- Estados financieros de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**Estado de la Liquidación del Presupuesto de Ingresos**

| Capítulos<br>(en €)                     | Previsiones presupuestarias |                      |                       | Derechos<br>reconocidos<br>netos | Derechos<br>recaudados | Derechos<br>pendientes de<br>cobro |
|---|-----------------------------|----------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------|------------------------------------|
|   | Iniciales                   | Modificaciones       | Definitivas           |                                  |                        |                                    |
| 3 Tasas y Otros Ingresos                | 17.423.438,63               | 88.201,00            | 17.511.639,63         | 16.333.056,60                    | 16.074.119,12          | 258.937,48                         |
| 4 Transferencias Corrientes             | 116.284.887,22              | 5.013.792,36         | 121.298.679,58        | 122.315.301,04                   | 116.947.461,87         | 5.367.839,17                       |
| 5 Ingresos Patrimoniales                | 172.394,19                  | 33.152,51            | 205.546,70            | 369.675,74                       | 337.799,88             | 31.875,86                          |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>  | <b>133.880.720,04</b>       | <b>5.135.145,87</b>  | <b>139.015.865,91</b> | <b>139.018.033,38</b>            | <b>133.359.380,87</b>  | <b>5.658.652,51</b>                |
| 6 Enajenación Inversiones Reales        | 0                           | 11.509,56            | 11.509,56             | 36.388,84                        | 36.388,84              | 0,00                               |
| 7 Transferencias de Capital             | 9.194.128,79                | 4.590.852,31         | 13.784.981,10         | 20.013.082,81                    | 17.908.318,96          | 2.104.763,85                       |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>  | <b>9.194.128,79</b>         | <b>4.602.361,87</b>  | <b>13.796.490,66</b>  | <b>20.049.471,65</b>             | <b>17.944.707,80</b>   | <b>2.104.763,85</b>                |
| 8 Activos Financieros                   | 19.409.497,66               | 8.838.894,29         | 28.248.391,95         | 271.502,59                       | 271.502,59             | 0,00                               |
| 9 Pasivos Financieros                   | 0                           | 0                    | 0,00                  | 1.025.424,79                     | 1.025.424,79           | 0,00                               |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b> | <b>19.409.497,66</b>        | <b>8.838.894,29</b>  | <b>28.248.391,95</b>  | <b>1.296.927,38</b>              | <b>1.296.927,38</b>    | <b>0,00</b>                        |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>162.484.346,49</b>       | <b>18.576.402,03</b> | <b>181.060.748,52</b> | <b>160.364.432,41</b>            | <b>152.601.016,05</b>  | <b>7.763.416,36</b>                |

### Estado de la Liquidación del Presupuesto de Gastos

| Capítulos<br>(en €)                     | Créditos presupuestarios |                      |                       | Obligaciones<br>reconocidas<br>netas | Pagos                 | Obligaciones<br>pendientes de<br>pago |
|---|--------------------------|----------------------|-----------------------|--------------------------------------|-----------------------|---------------------------------------|
|   | Iniciales                | Modificaciones       | Definitivos           |                                      |                       |                                       |
| 1 Gastos de Personal                    | 111.238.683,55           | 578.578,62           | 111.817.262,17        | 109.969.285,16                       | 109.968.535,16        | 750,00                                |
| 2 Gastos de Bienes y Servicios          | 23.078.849,54            | 3.818.901,02         | 26.897.750,56         | 21.463.218,66                        | 18.974.767,58         | 2.488.451,08                          |
| 3 Gastos Financieros                    | 100.700,00               | 14.881,82            | 115.581,82            | 44.567,33                            | 39.350,17             | 5.217,16                              |
| 4 Transferencias Corrientes             | 3.254.667,81             | 5.377.806,27         | 8.632.474,08          | 4.801.077,24                         | 4.625.734,89          | 175.342,35                            |
| <b>Subtotal operaciones corrientes</b>  | <b>137.672.900,90</b>    | <b>9.790.167,73</b>  | <b>147.463.068,63</b> | <b>136.278.148,39</b>                | <b>133.608.387,80</b> | <b>2.669.760,59</b>                   |
| 6 Inversiones Reales                    | 24.280.570,59            | 8.786.234,30         | 33.066.804,89         | 18.980.115,09                        | 15.958.413,53         | 3.021.701,56                          |
| 7 Transferencias de capital             | 8.500,00                 | 0,00                 | 8.500,00              | 7.659,06                             | 7.490,00              | 169,06                                |
| <b>Subtotal operaciones de capital</b>  | <b>24.289.070,59</b>     | <b>8.786.234,30</b>  | <b>33.075.304,89</b>  | <b>18.987.774,15</b>                 | <b>15.965.903,53</b>  | <b>3.021.870,62</b>                   |
| 8 Activos Financieros                   | 400.000,00               | 0,00                 | 400.000,00            | 362.713,82                           | 341.908,56            | 20.805,26                             |
| 9 Pasivos Financieros                   | 122.375,00               | 0,00                 | 122.375,00            | 117.315,14                           | 117.315,14            | 0,00                                  |
| <b>Subtotal operaciones financieras</b> | <b>522.375,00</b>        | <b>0,00</b>          | <b>522.375,00</b>     | <b>480.028,96</b>                    | <b>459.223,70</b>     | <b>20.805,26</b>                      |
| <b>TOTAL</b>                            | <b>162.484.346,49</b>    | <b>18.576.402,03</b> | <b>181.060.748,52</b> | <b>155.745.951,50</b>                | <b>150.033.515,03</b> | <b>5.712.436,47</b>                   |

### Balance

| Activo<br>(en €)   | Ejercicio 2022        | Ejercicio 2021        |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>A) Activo no corriente</b>  | <b>101.730.108,86</b> | <b>101.890.444,79</b> |
| I. Inmovilizado intangible   | 175.431,31            | 29.894,76             |
| 1. Inversión en investigación y desarrollo   | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Propiedad industrial e intelectual  | 2.558,40              | 3.197,98              |
| 3. Aplicaciones informáticas   | 172.872,91            | 26.696,78             |
| 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamientos o cedidos           | 0,00                  | 0,00                  |
| 5. Otro inmovilizado intangible  | 0,00                  | 0,00                  |
| II. Inmovilizado material  | 90.253.677,55         | 90.589.675,03         |
| 1. Terrenos  | 8.726.237,10          | 8.726.237,10          |
| 2. Construcciones  | 61.214.663,32         | 62.265.554,36         |
| 3. Infraestructuras  | 0,00                  | 0,00                  |
| 4. Bienes del patrimonio histórico   | 0,00                  | 0,00                  |
| 5. Otro inmovilizado material  | 20.312.777,13         | 19.597.883,57         |
| 6. Inmovilizado en curso y anticipos   | 0,00                  | 0,00                  |
| III. Inversiones Inmobiliarias   | 0,00                  | 0,00                  |
| 1. Terrenos  | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Construcciones  | 0,00                  | 0,00                  |
| 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos  | 0,00                  | 0,00                  |
| IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados | 11.298.000,00         | 11.210.000,00         |
| 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público                 | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles                       | 11.298.000,00         | 11.210.000,00         |
| 3. Créditos y valores representativos de deuda   | 0,00                  | 0,00                  |
| 4. Otras inversiones   | 0,00                  | 0,00                  |
| V. Inversiones financieras a largo plazo   | 3.000,00              | 60.875,00             |
| 1. Inversiones financieras en patrimonio   | 3.000,00              | 3.000,00              |
| 2. Créditos y valores representativos de deuda   | 0,00                  | 0,00                  |
| 3. Derivados financieros   | 0,00                  | 0,00                  |
| 4. Otras inversiones financieras   | 57.875,00             | 57.875,00             |
| <b>B) Activo corriente</b>   | <b>80.605.641,29</b>  | <b>76.272.902,92</b>  |
| III. Deudores y otras cuentas a cobrar   | 25.059.398,49         | 19.494.795,18         |
| 1. Deudores por operaciones de gestión   | 16.068.635,97         | 11.452.937,90         |
| 2. Otras cuentas a cobrar  | 8.624.666,22          | 7.785.521,40          |
| 3. Administraciones públicas   | 366.096,30            | 256.335,88            |
| IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociados | 0,00                  | 0,00                  |
| 1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles                       | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Créditos y valores representativos de deuda   | 0,00                  | 0,00                  |
| 3. Otras inversiones   | 0,00                  | 0,00                  |

| Activo<br>(en €)                                    | Ejercicio 2022        | Ejercicio 2021        |
|---|-----------------------|-----------------------|
| V. Inversiones financieras a corto plazo            | 179.162,64            | 89.331,41             |
| 1. Inversiones financieras en patrimonio            | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Créditos y valores representativos de deuda      | 179.162,64            | 87.951,41             |
| 3. Derivados financieros                            | 0,00                  | 0,00                  |
| 4. Otras inversiones financieras                    | 0,00                  | 1.380,00              |
| VI. Ajustes por periodificación                     | 0,00                  | 0,00                  |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 55.367.080,16         | 56.688.776,33         |
| 1. Otros activos líquidos equivalentes              | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Tesorería  | 55.367.080,16         | 56.688.776,33         |
| <b>TOTAL activo (A+B)</b>                           | <b>182.335.750,15</b> | <b>178.163.347,71</b> |

| Patrimonio Neto y Pasivo<br>(en €)  | Ejercicio 2022        | Ejercicio 2021        |
|---|-----------------------|-----------------------|
| <b>A) Patrimonio neto</b>   | <b>130.323.856,27</b> | <b>133.130.373,11</b> |
| I. Patrimonio aportado  | 50.725.297,05         | 50.725.297,05         |
| II. Patrimonio generado   | 63.896.730,15         | 67.008.151,61         |
| 1. Resultados de ejercicios anteriores                                    | 66.074.692,41         | 70.086.282,26         |
| 2. Resultados de ejercicio  | -2.177.962,26         | -3.078.130,65         |
| III. Ajustes por cambios de valor   | 0,00                  | 0,00                  |
| 1. Inmovilizado no financiero   | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Activos financieros disponibles para la venta                          | 0,00                  | 0,00                  |
| 3. Operaciones de cobertura   | 0,00                  | 0,00                  |
| IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados | 15.701.829,07         | 15.396.924,45         |
| <b>B) Pasivo no corriente</b>   | <b>12.425.593,40</b>  | <b>11.660.886,15</b>  |
| I. Provisiones a largo plazo  | 3.169.080,15          | 3.233.609,63          |
| II. Deudas a largo plazo  | 9.256.513,25          | 8.427.276,52          |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                               | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Deudas con entidades de crédito  | 98.735,75             | 98.735,75             |
| 3. Derivados financieros  | 0,00                  | 0,00                  |
| 4. Otras deudas   | 9.157.777,50          | 8.328.540,77          |
| III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a largo plazo | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>C) Pasivo corriente</b>  | <b>39.586.300,48</b>  | <b>33.372.088,45</b>  |
| I. Provisiones a corto plazo  | 294.727,65            | 363.711,25            |
| II. Deudas a corto plazo  | 19.446.353,27         | 10.870.879,79         |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables                               | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Deudas con entidades de crédito  | 0,00                  | 0,00                  |
| 3. Derivados financieros  | 0,00                  | 0,00                  |
| 4. Otras deudas   | 19.446.353,27         | 10.870.879,79         |
| III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociados a corto plazo | 0,00                  | 0,00                  |
| IV. Acreedores y otras cuentas a pagar                                    | 11.879.540,94         | 14.485.055,49         |
| 1. Acreedores por operaciones de gestión                                  | 5.745.806,55          | 7.763.661,86          |
| 2. Otras cuentas a pagar  | 2.714.462,52          | 3.386.632,29          |
| 3. Administraciones públicas  | 3.419.271,87          | 3.334.761,34          |
| V. Ajustes por periodificación  | 7.965.678,62          | 7.652.441,92          |
| <b>TOTAL pasivo (A+B+C)</b>   | <b>182.335.750,15</b> | <b>178.163.347,71</b> |

### Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

| Descripción<br>(en €)   | Ejercicio 2022         | Ejercicio 2021         |
|---|------------------------|------------------------|
| <b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>   | <b>135.013.290,06</b>  | <b>127.966.948,26</b>  |
| a) Del ejercicio  | 129.305.231,69         | 125.714.260,86         |
| a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio   | 6.467.112,63           | 9.013.072,79           |
| a.2) transferencias   | 122.838.119,06         | 116.701.188,07         |
| b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero  | 473.595,97             | 243.036,80             |
| c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras   | 5.234.462,40           | 2.009.650,60           |
| <b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>  | <b>14.618.269,26</b>   | <b>12.750.127,68</b>   |
| b) Prestación de servicios  | 14.618.269,26          | 12.750.127,68          |
| <b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>   | <b>1.997.755,31</b>    | <b>2.022.137,30</b>    |
| <b>7. Excesos de provisiones</b>  | <b>414.872,14</b>      | <b>380.760,23</b>      |
| <b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (2+3+6+7)</b>   | <b>152.044.186,77</b>  | <b>143.119.973,47</b>  |
| 8. Gastos de personal   | -116.443.643,38        | -110.383.688,54        |
| a) Sueldos, salarios y asimilados   | -99.360.790,11         | -94.627.092,42         |
| b) Cargas sociales  | -17.082.853,27         | -15.756.596,12         |
| 9. Transferencias y subvenciones concedidas   | -5.726.668,89          | -4.864.232,22          |
| 11. Otros gastos de gestión ordinaria   | -27.410.700,48         | -26.771.691,35         |
| a) Suministros y servicios exteriores   | -27.590.567,74         | -26.456.896,28         |
| b) Tributos   | 179.867,26             | -314.795,07            |
| 12. Amortización del inmovilizado   | -4.689.810,10          | -3.957.832,26          |
| <b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+11+12)</b>  | <b>-154.270.822,85</b> | <b>-145.977.444,37</b> |
| <b>I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>   | <b>-2.226.636,08</b>   | <b>-2.857.470,90</b>   |
| 13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta | -9.757,73              | -21.897,23             |
| b) Bajas y enajenaciones  | -9.757,73              | -21.897,23             |
| 14. Otras partidas no ordinarias  | 144.974,27             | -84.681,89             |
| a) Ingresos   | 448.776,18             | 82.318,11              |
| b) Gastos   | -303.801,91            | -167.000,00            |
| <b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14)</b>  | <b>-2.091.419,54</b>   | <b>-2.964.050,02</b>   |
| 15. Ingresos financieros  | 14859,01               | 0,00                   |
| 16. Gastos financieros  | -56.802,67             | -114.080,63            |
| b) Otros  | -56.802,67             | -114.080,63            |
| 20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros                                  | -44.599,06             | 0,00                   |
| <b>III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)</b>  | <b>-86.542,72</b>      | <b>-114.080,63</b>     |
| <b>IV Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio 2022 (II+III)</b>                                       | <b>-2.177.962,26</b>   | <b>-3.078.130,65</b>   |

### Estado de cambios en el patrimonio neto

| N.º Cuenta | Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos<br>(en €)  | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021       |
|------------|--|----------------------|----------------------|
| 129        | <b>I. Resultado económico patrimonial</b>  | <b>-2.177.962,26</b> | <b>-3.078.130,65</b> |
|            | <b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>  | <b>2.848.914,38</b>  | <b>6.177.528,16</b>  |
| 94         | 4. Otros incrementos patrimoniales   | 2.848.914,38         | 6.177.528,16         |
|            | <b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta</b> | <b>-2.621.930,85</b> | <b>-2.400.933,70</b> |
| (84)       | 4. Otros incrementos patrimoniales   | -2.621.930,85        | -2.400.933,70        |
|            | <b>TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>  | <b>-1.950.978,73</b> | <b>698.463,81</b>    |

| Estado total de cambios en el patrimonio neto<br>(en €)                      | I. Patrimonio<br>aportado | II. Patrimonio<br>generado | III. Ajustes por<br>cambios de<br>valor | IV. Otros<br>incrementos<br>patrimoniales | TOTAL                 |
|--|---------------------------|----------------------------|---|---|-----------------------|
| <b>A. Patrimonio neto al final del ejercicio 2021</b>                        | 50.725.297,05             | 67.008.151,61              | 0,00                                    | <b>15.396.924,45</b>                      | <b>133.130.373,11</b> |
| <b>B. Ajustes por cambios de criterios contables y corrección de errores</b> | <b>0,00</b>               | <b>-933.459,20</b>         | <b>0,00</b>                             | <b>77.921,09</b>                          | <b>-855.538,11</b>    |
| <b>C. Patrimonio neto inicial ajustado del ejercicio (A+B)</b>               | <b>50.725.297,05</b>      | <b>66.074.692,41</b>       | <b>0,00</b>                             | <b>15.474.845,54</b>                      | <b>132.274.835,00</b> |
| <b>D. Variaciones del Patrimonio Neto ejercicio 2022</b>                     | <b>0,00</b>               | <b>-2.177.962,26</b>       | <b>0,00</b>                             | <b>226.983,53</b>                         | <b>-1.950.978,73</b>  |
| 1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio                             | 0,00                      | -2.177.962,26              | 0,00                                    | 226.983,53                                | -1.950.978,73         |
| 2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias                       | 0,00                      | 0,00                       | 0,00                                    | 0,00                                      | 0,00                  |
| 3. Otras variaciones del patrimonio neto                                     | 0,00                      | 0,00                       | 0,00                                    | 0,00                                      | 0,00                  |
| <b>E. Patrimonio Neto al final del ejercicio 2022 (C+D)</b>                  | <b>50.725.297,05</b>      | <b>63.896.730,15</b>       | <b>0,00</b>                             | <b>15.701.829,07</b>                      | <b>130.323.856,27</b> |

### Estado de flujos de efectivo

| Estado de flujos efectivo<br>(en €)  | Ejercicio 2022        | Ejercicio 2021        |
|--|-----------------------|-----------------------|
| <b>I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión</b>                 |                       |                       |
| <b>A) Cobros:</b>  | <b>154.996.096,47</b> | <b>150.068.005,32</b> |
| 1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales                            | 0,00                  | 0,00                  |
| 2. Transferencias y subvenciones recibidas                                 | 138.511.142,72        | 132.926.854,76        |
| 3. Ventas netas y prestaciones de servicios                                | 16.122.150,74         | 16.811.367,05         |
| 4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes                | 0,00                  | 0,00                  |
| 5. Intereses y dividendos cobrados   | 0,00                  | 0,00                  |
| 6. Otros Cobros  | 362.803,01            | 329.783,51            |
| <b>B) Pagos:</b>   | <b>136.824.978,65</b> | <b>126.165.383,23</b> |
| 7. Gastos de personal  | 109.740.005,31        | 105.199.081,26        |
| 8. Transferencias y subvenciones concedidas                                | 6.141.153,02          | 2.396.084,60          |
| 9. Aprovisionamientos  | 0,00                  | 0,00                  |
| 10. Otros gastos de gestión  | 20.904.470,15         | 18.459.827,06         |
| 11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes               | 0,00                  | 0,00                  |
| 12. Intereses pagados  | 39.350,17             | 110.390,31            |
| 13. Otros pagos  | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>          | <b>18.171.117,82</b>  | <b>23.902.622,09</b>  |
| <b>II. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>              |                       |                       |
| <b>C) Cobros:</b>  | <b>0,00</b>           | <b>0,00</b>           |
| <b>D) Pagos:</b>   | <b>20.500.121,51</b>  | <b>15.410.652,34</b>  |
| 4. Compra de inversiones reales  | 20.412.121,51         | 15.322.652,34         |
| 5. Compra de activos financieros   | 88.000,00             | 88.000,00             |
| 6. Otros pagos de las actividades de inversión                             | 0,00                  | 0,00                  |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión(+C-D)</b>         | <b>-20.500.121,51</b> | <b>-15.410.652,34</b> |
| <b>III. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>          |                       |                       |
| <b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>                       | <b>1.150.906,67</b>   | <b>37.367,85</b>      |
| 5. Obligaciones y otros valores negociables                                | 0,00                  | 0,00                  |
| 6. Préstamos recibidos   | 1.025.424,79          | 0,00                  |
| 7. Otras deudas.   | 125.481,88            | 37.367,85             |
| <b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:</b>                      | <b>143.599,15</b>     | <b>197.778,09</b>     |
| 8. Obligaciones y otros valores negociables                                | 0,00                  | 0,00                  |
| 9. Préstamos recibidos   | 117.315,14            | 116.422,42            |
| 10. Otras deudas.  | 26.284,01             | 81.355,67             |
| <b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b> | <b>1.007.307,52</b>   | <b>-160.410,24</b>    |
| <b>IV. Flujos de efectivo pendientes de clasificación</b>                  |                       |                       |
| I) Cobros pendientes de aplicación   | 0,00                  | 0,00                  |

| Estado de flujos efectivo<br>(en €)  | Ejercicio 2022       | Ejercicio 2021      |
|--|----------------------|---------------------|
| J) Pagos pendientes de aplicación  | 0,00                 | 0,00                |
| <b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>           | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>         |
| <b>V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>                   | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>         |
| <b>VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos</b>                | <b>0,00</b>          | <b>0,00</b>         |
| <b>Líquidos equivalentes al efectivo (I + II + III + IV + V)</b>             | <b>-1.321.696,17</b> | <b>8.331.559,51</b> |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio | 56.688.776,33        | 48.357.216,82       |
| Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio  | 55.367.080,16        | 56.688.776,33       |

**Anexo Nº 2.- Estados financieros de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico**  
**Balance (en €)**

| Activo   | 2022                 | 2021                 | Pasivo   | 2022                 | 2021                 |
|--|----------------------|----------------------|--|----------------------|----------------------|
| <b>A. Activo no corriente</b>                                  | <b>19.702.011,05</b> | <b>20.137.097,98</b> | <b>A) Patrimonio neto</b>                                | <b>26.428.068,59</b> | <b>25.100.771,16</b> |
| <b>I. Inmovilizado intangible</b>                              | <b>10.707.281,47</b> | <b>10.987.684,41</b> | <b>A-1) Fondos propios</b>                               | <b>1.253.055,69</b>  | <b>1.512.967,03</b>  |
| 5. Aplicaciones informáticas                                   | 39.683,86            | 49.916,04            | <b>I. Dotación fundacional/Fondo Social</b>              | <b>60.000,00</b>     | <b>60.000,00</b>     |
| 6. Derechos sobre activos cedidos en uso                       | 10.667.597,61        | 10.937.768,37        | 1. Dotación fundacional/Fondo social                     | 60.000,00            | 60.000,00            |
| 8. Otros inmovilizado intangible                               | 0,00                 | 0,00                 | <b>III. Excedente de ejercicios anteriores</b>           | <b>1.452.967,03</b>  | <b>1.341.513,38</b>  |
| <b>III. Inmovilizado material</b>                              | <b>8.994.729,58</b>  | <b>9.149.413,57</b>  | 1. Remanente   | 1.452.967,03         | 1.341.513,38         |
| 1. Terrenos y construcciones                                   | 6.785.855,72         | 6.909.831,43         | 2. (Excedentes negativos de ejercicios anteriores)       | 0,00                 | 0,00                 |
| 2. Instalaciones técnicas, maquinaria, utillaje, mob.          | 2.201.123,86         | 2.231.832,14         | <b>IV. Excedente del ejercicio</b>                       | <b>-259.911,34</b>   | <b>111.453,65</b>    |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos                           | 7.750,00             | 7.750,00             | <b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b> | <b>25.175.012,90</b> | <b>23.587.804,13</b> |
|  |                      |                      | I. Subvenciones  | 14.250.336,09        | 12.388.817,67        |
|  |                      |                      | II. Donaciones y legados                                 | 10.924.676,81        | 11.198.986,46        |
|  |                      |                      | <b>B) Pasivo no corriente</b>                            | <b>2.131.106,07</b>  | <b>2.673.911,23</b>  |
|  |                      |                      | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                          | <b>2.131.106,07</b>  | <b>2.673.911,23</b>  |
|  |                      |                      | 5. Otros pasivos financieros                             | 2.131.106,07         | 2.673.911,23         |
| <b>B. Activo corriente</b>                                     | <b>14.874.127,79</b> | <b>12.715.511,83</b> | <b>C) Pasivo corriente</b>                               | <b>6.016.964,18</b>  | <b>5.077.927,42</b>  |
| <b>III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>      | <b>7.340.803,95</b>  | <b>7.430.986,57</b>  | <b>II. Deudas a corto plazo</b>                          | <b>692.309,52</b>    | <b>133.985,79</b>    |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios             | 1.957.637,86         | 2.623.092,90         | 5. Otros pasivos financieros                             | 692.309,52           | 133.985,79           |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios corto plazo | 1.957.637,86         | 2.623.092,90         | <b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> | <b>778.246,42</b>    | <b>778.533,01</b>    |
| 5. Activos por impuesto corriente                              | 143.160,20           | 124.349,73           | 3. Acreedores varios                                     | 388.586,48           | 441.952,54           |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas            | 5.240.005,89         | 4.683.543,94         | 4. Personal (remuneraciones pendientes pago)             | 39.440,03            | 52.623,98            |

61

| Activo   | 2022                 | 2021                 | Pasivo  | 2022                 | 2021                 |
|--|----------------------|----------------------|---|----------------------|----------------------|
| <b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>            | <b>2.498.981,74</b>  | <b>2.579.376,67</b>  | 6. Otras deudas con Administraciones Públicas | 350.219,91           | 283.956,49           |
| 5. Otros activos financieros                               | 2.498.981,74         | 2.579.376,67         | 7. Anticipos de clientes                      | 0,00                 | 0,00                 |
| <b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>                 | <b>1.096,05</b>      | <b>1.096,05</b>      | <b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>    | <b>4.546.408,24</b>  | <b>4.165.408,62</b>  |
| <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> | <b>5.033.246,05</b>  | <b>2.704.052,54</b>  |   |                      |                      |
| 1. Tesorería   | 5.033.246,05         | 2.704.052,54         |   |                      |                      |
| <b>TOTAL activo</b>  | <b>34.576.138,84</b> | <b>32.852.609,81</b> | <b>TOTAL pasivo</b>                           | <b>34.576.138,84</b> | <b>32.852.609,81</b> |

(\*) Fuente: nota 2.4 de la memoria. Las cifras del ejercicio 2021 son las resultantes tras la adaptación de las correcciones de los errores contables.

### Cuenta de resultados

| Cuenta de resultados<br>(en €)  | 2022                | 2021(*)              |
|---|---------------------|----------------------|
| <b>A) Excedente del ejercicio</b>   | <b>4.224.661,99</b> | <b>3.822.024,95</b>  |
| 1. Ingresos de la actividad propia  | 4.224.661,99        | 3.822.024,95         |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil  | 6.860.759,93        | 5.652.278,18         |
| 8. Gastos de personal   | -4.775.953,65       | -4.326.070,46        |
| 9. Otros gastos de la actividad   | -5.507.371,04       | -3.988.825,45        |
| 10. Amortización del inmovilizado   | -996.678,32         | -1.030.245,45        |
| 14. Otros resultados  | 4.247,33            | -8.527,71            |
| <b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>   | <b>-190.333,76</b>  | <b>120.634,06</b>    |
| 15. Ingresos financieros  | 0,00                | 4.291,17             |
| 16. Gastos financieros  | -69.577,58          | -2.925,29            |
| 17. Variación de valor razonable en instrumentos financieros  | 0,00                | 0,00                 |
| 17. Diferencias de cambio   | 0,00                | 0,00                 |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros                                       | 0,00                | 0,00                 |
| <b>A.2). Excedente de las operaciones financieras</b>   | <b>-69.577,58</b>   | <b>1.365,88</b>      |
| <b>A.3). Excedente antes de impuestos</b>   | <b>-259.911,34</b>  | <b>121.999,94</b>    |
| 19. Impuestos sobre beneficios  | 0,00                | -10.546,29           |
| A.4). Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3)                             | -259.911,34         | 111.453,65           |
| <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>   |                     | <b>121.999,94</b>    |
| 3. Subvenciones recibidas   | 5.811.870,76        | 1.716.679,92         |
| 4. Donaciones y legados recibidos   | 0,00                | 0,00                 |
| B.1) Variación patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto           | 5.811.870,76        | 1.716.679,92         |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>  |                     |                      |
| 3. Subvenciones recibidas   | -3.950.352,34       | -3.547.907,19        |
| 4. Donaciones y legados recibidos   | -274.309,65         | -274.177,76          |
| C.1) Variación patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4)                     | -4.224.661,99       | -3.822.084,95        |
| D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1) | 1.587.208,77        | -2.105.405,03        |
| <b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>   | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>          |
| <b>F) Ajustes por errores</b>   | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>          |
| <b>G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social</b>   | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>          |
| <b>H) Otras variaciones</b>   | <b>0,00</b>         | <b>0,00</b>          |
| <b>I) Resultado total, variación del patrimonio neto en el ejercicio (A4+D+E+F+G+H)</b>                       | <b>1.327.297,43</b> | <b>-1.993.951,38</b> |

(\*) Fuente: nota 2.4 de la memoria. Las cifras del ejercicio 2021 son las resultantes tras la adaptación de las correcciones de los errores contables.

**Anexo Nº 3.- Estados financieros de la Fundación Canaria Lucio de las Casas**

**Balance (en€)**

| Activo   | 2022                | 2021                | Pasivo   | 2022                | 2021                |
|--|---------------------|---------------------|--|---------------------|---------------------|
| <b>A. Activo no corriente</b>                        | <b>1.124.213,21</b> | <b>1.131.602,87</b> | <b>A) Patrimonio neto</b>                          | <b>1.475.320,34</b> | <b>1.506.652,63</b> |
| III. Inmovilizado material                           | 12.099,64           | 2.792,34            | A-1) Fondos propios                                | 1.475.320,34        | 1.506.652,63        |
| IV. Inversiones inmobiliarias                        | 1.111.936,17        | 1.128.633,13        | 1. Dotación fundacional / Fondo social             | 1.503.386,73        | 1.503.386,73        |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo            | 177,40              | 177,40              | 1. Dotación fundacional / Fondo social             | 1.503.386,73        | 1.503.386,73        |
|  |                     |                     | <b>II. Reservas</b>                                | 14.619,10           | 14.619,10           |
|  |                     |                     | <b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>    | 0,00                | 0,00                |
|  |                     |                     | <b>IV. Excedente del ejercicio</b>                 | 0,00                | 0,00                |
|  |                     |                     | <b>V. Resultado de ejercicios anteriores</b>       | -11.353,20          | -13.084,54          |
|  |                     |                     | <b>VI. Resultado del ejercicio</b>                 | -31.332,29          | 1.731,34            |
|  |                     |                     | <b>B) Pasivo no corriente</b>                      | <b>1.765,40</b>     | <b>1.765,40</b>     |
| <b>B. Activo corriente</b>                           | <b>354.180,87</b>   | <b>379.355,18</b>   | <b>II. Deudas a largo plazo</b>                    | 1.765,40            | 1.765,40            |
| IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar    | 34.832,75           | 20.364,38           | 3. Otras deudas a largo plazo                      | 1.765,40            | 1.765,40            |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo            | 100.000,00          | 100.000,00          | <b>C) Pasivo corriente</b>                         | <b>1.308,34</b>     | <b>2.540,02</b>     |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 219.348,12          | 258.990,80          | VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 1.308,34            | 2.540,02            |
|  |                     |                     | 2. Otros acreedores                                | 1.308,34            | 2.540,02            |
| <b>TOTAL activo</b>                                  | <b>1.478.394,08</b> | <b>1.510.958,05</b> | <b>TOTAL pasivo</b>                                | <b>1.478.394,08</b> | <b>1.510.958,05</b> |

### Cuenta de resultados

| Cuenta de resultados<br>(en €)   | 2022              | 2021            |
|--|-------------------|-----------------|
| <b>A) Excedente del ejercicio</b>  |                   |                 |
| 2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil                                     | 58.195,76         | 72.395,76       |
| 3. Gastos por ayudas y otros   | -17.973,09        | -18.000,00      |
| a) Ayudas monetarias   | -17.973,09        | -18.000,00      |
| 9. Otros gastos de la actividad  | -54.290,12        | -34.512,56      |
| 10. Amortización del inmovilizado  | -17.326,87        | -18.133,82      |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital trasladados al excedente del ejercicio | 0,00              | 0,00            |
| 14. Otros resultados   | 38,81             | -25,55          |
| <b>A.1) Excedente de la actividad</b>  | <b>-31.355,51</b> | <b>1.723,83</b> |
| 15. Ingresos financieros   | 23,22             | 7,51            |
| 16. Gastos financieros   | 0,00              |                 |
| <b>A.2) excedente de las operaciones financieras</b>                                     | <b>23,22</b>      | <b>7,51</b>     |
| <b>A.3) excedente antes de impuestos</b>   | <b>-31.332,29</b> | <b>1.731,34</b> |
| 18. Impuestos sobre beneficios   |                   |                 |
| <b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio</b>        | <b>-31.332,29</b> | <b>1.731,34</b> |
| <b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>                    | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>     |
| <b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>                                   | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>     |
| <b>C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>             | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>     |
| <b>I) Resultado total, variación del PN en el ejercicio</b>                              | <b>-31.332,29</b> | <b>1.731,34</b> |

**Anexo Nº 4.- Estados financieros de TIC ULPGC SL UNIPERSONAL**

**Balance (en €)**

| Activo   | 2022              | 2021              | Pasivo  | 2022              | 2021              |
|--|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| <b>A. Activo no corriente</b>                                    | <b>16.077,73</b>  | <b>16.374,41</b>  | <b>A) Patrimonio neto</b>   | <b>239.683,51</b> | <b>239.330,66</b> |
| I. Inmovilizado intangible.                                      | 0,00              | 0,00              | A-1) Fondos propios.  | 239.683,51        | 239.330,66        |
| II. Inmovilizado material  | 7.061,08          | 7.459,82          | I. Capital  | 40.000,00         | 40.000,00         |
| .Resto del Inmovilizado material                                 | 7.061,08          | 7.459,82          | III. Reservas.  | 228.986,59        | 228.986,59        |
| III. Inversiones inmobiliarias.                                  | 0,00              | 0,00              | IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).                   | 0,00              | 0,00              |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo. | 0,00              | 0,00              | V. Resultado de ejercicios anteriores.                                    | -29.655,93        | -39.167,63        |
| V. Inversiones financieras a largo plazo.                        | 0,00              | 0,00              | VI. Otras aportaciones de socios.   | 0,00              | 0,00              |
| VI. Activos por impuesto diferido.                               | 9.016,65          | 8.914,59          | VII. Resultado de ejercicio   | 352,85            | 9.511,70          |
| VII. Deudores comerciales no corrientes                          | 0,00              | 0,00              | VIII. (Dividendo a cuenta).   | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.                                | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | A.2) Ajustes por cambio de valor.   | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | A.3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.                        | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | <b>B) Pasivo no corriente</b>   | <b>0,00</b>       | <b>0,00</b>       |
|  |                   |                   | II. Deudas a largo plazo.   | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.             | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | IV. Pasivos por impuesto diferido.  | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | V. Periodificaciones a largo plazo.                                       | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | VI. Acreedores comerciales no corrientes                                  | 0,00              | 0,00              |
|  |                   |                   | VII. Deuda con características especiales a largo plazo                   | 0,00              | 0,00              |
| <b>B. Activo corriente</b>                                       | <b>268.308,26</b> | <b>267.941,32</b> | <b>C) Pasivo corriente</b>  | <b>44.702,48</b>  | <b>44.985,07</b>  |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.               | 0,00              | 0,00              | I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta. | 0,00              | 0,00              |

| Activo   | 2022              | 2021              | Pasivo   | 2022              | 2021              |
|--|-------------------|-------------------|--|-------------------|-------------------|
| II. Existencias.   | 0,00              | 0,00              | II. Provisiones a corto plazo.                               | 0,00              | 0,00              |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.              | 128.281,16        | 59.917,71         | III. Deudas a corto plazo.                                   | 0,00              | 0,00              |
| .Clientes por ventas y prestaciones de servicios                 | 128.281,16        | 59.917,71         | IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 0,00              | 0,00              |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo. | 0,00              | 0,00              | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.           | 44.702,40         | 44.984,99         |
| V. Inversiones financieras a corto plazo.                        | 719,12            | 677,15            | .Otros acreedores.   | 44.702,40         | 44.984,99         |
| VI. Periodificaciones a corto plazo.                             | 0,00              | 0,00              | VI. Periodificaciones a corto plazo                          | 0,08              | 0,08              |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.             | 139.307,98        | 207.346,46        | VII. Deuda con características especiales a corto plazo      | 0,00              | 0,00              |
| <b>TOTAL activo</b>  | <b>284.385,99</b> | <b>284.315,73</b> | <b>TOTAL pasivo</b>  | <b>284.385,99</b> | <b>284.315,73</b> |



### Cuenta de pérdidas y ganancias


| Cuenta de pérdidas y ganancias<br>(en €)   | 2022          | 2021             |
|--|---------------|------------------|
| <b>A) Operaciones continuadas</b>  |               |                  |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios.   | 932.221,89    | 928.370,01       |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.         | 0,00          | 0,00             |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.                                  | 0,00          | 0,00             |
| 4. Aprovisionamientos.   | 0,00          | 0,00             |
| 5. Otros ingresos de explotación.  | 0,00          | 0,00             |
| 6. Gastos de personal.   | -896.409,67   | -880.659,09      |
| 7. Otros gastos de explotación.  | -32.184,26    | -32.791,07       |
| 8. Amortización de inmovilizado.   | -3.377,83     | -3.092,91        |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.                   | 0,00          | 0,00             |
| 10. Excesos de provisiones.  | 0,00          | 0,00             |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.                          | 0,00          | 0,00             |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio                                    | 0,00          | 0,00             |
| 13. Otros resultados   | 0,66          | 40,05            |
| <b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN<br/>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>               | <b>250,79</b> | <b>11.866,99</b> |
| 14. Ingresos financieros.  | 0,00          | 0,00             |
| 15. Gastos financieros.  | 0,00          | 0,00             |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.                           | 0,00          | 0,00             |
| 17. Diferencias de cambio.   | 0,00          | 0,00             |
| 18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.               | 0,00          | 0,00             |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero                                     | 0,00          | 0,00             |
| <b>A.2) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19).</b>                                  | <b>0,00</b>   | <b>0,00</b>      |
| <b>A.3) Resultado antes de impuestos (A.1+A.2)</b>                                     | <b>250,79</b> | <b>11.866,99</b> |
| 20. Impuestos sobre beneficios.  | 102,06        | -2.355,29        |
| <b>A.4) Resultado del ejercicio procedente de operaciones<br/>Continuadas (A.3+20)</b> | <b>352,85</b> | <b>9.511,70</b>  |
| <b>B) Operaciones interrumpidas</b>  |               |                  |
| 21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos  | 0,00          | 0,00             |
| <b>A.5) Resultado del ejercicio (A.4 + 21)</b>   | <b>352,85</b> | <b>9.511,70</b>  |

**Anexo Nº 5.- Estados financieros de RIC ULPGC SA UNIPERSONAL**

**Balance (en €)**

| Activo   | 2022                | 2021                | Pasivo  | 2022                | 2021                 |
|--|---------------------|---------------------|---|---------------------|----------------------|
| <b>A. Activo no corriente</b>                      | <b>2.454.042,82</b> | <b>8.644.340,07</b> | <b>A) Patrimonio neto</b>                         | <b>4.243.313,11</b> | <b>10.424.876,91</b> |
| I. Inmovilizado intangible                         | 1.609,12            | 3.671,68            | A-1) Fondos propios                               | 4.169.711,38        | 10.352.065,17        |
| II. Inmovilizado material                          | 16.768,90           | 20.957,01           | I. Capital  | 10.914.000,00       | 10.914.000,00        |
| III. Inversiones inmobiliarias                     | 2.428.015,22        | 8.612.061,80        | 1. Capital escriturado                            | 10.914.000,00       | 10.914.000,00        |
| V. Inversiones financieras a largo plazo           | 7.649,58            | 7.649,58            | III. Reservas                                     | 1.310.899,13        | 1.310.899,13         |
|  |                     |                     | 2. Otras reservas                                 | 1.310.899,13        | 1.310.899,13         |
|  |                     |                     | V. Resultados de ejercicios anteriores            | -1.872.833,89       | -1.895.548,56        |
|  |                     |                     | VI. Otras aportaciones de socios                  | 88.000,00           | 88.000,00            |
|  |                     |                     | VII. Resultado del ejercicio                      | -6.270.353,79       | -65.285,33           |
|  |                     |                     | VIII. (Dividendo a cuenta)                        | -0,07               | -0,07                |
|  |                     |                     | A-2) Ajustes por cambio de valor                  | 56,27               | 56,27                |
|  |                     |                     | A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | 73.545,46           | 72.755,47            |
|  |                     |                     | <b>B) Pasivo no corriente</b>                     | <b>28.089,99</b>    | <b>31.752,54</b>     |
|  |                     |                     | II. Deudas a largo plazo                          | 6.103,17            | 6.103,17             |
|  |                     |                     | 3. Otras deudas a largo plazo                     | 6.103,17            | 6.103,17             |
|  |                     |                     | IV. Pasivos por impuesto diferido                 | 21.986,82           | 25.649,37            |
| <b>B. Activo corriente</b>                         | <b>1.988.500,54</b> | <b>1.990.016,80</b> | <b>C) Pasivo corriente</b>                        | <b>171.140,26</b>   | <b>177.727,42</b>    |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 80.012,62           | 47.230,16           | III. Deudas a corto plazo                         | 146.167,13          | 136.198,62           |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 78.780,36           | 46.077,02           | 1. Deudas con entidades de crédito                | 32,65               | 32,65                |
| 3. Otros deudores                                  | 1.232,26            | 1.153,14            | 3. Otras deudas a corto plazo                     | 146.134,48          | 136.165,97           |
| V. Inversiones financieras a corto plazo           | 506.098,46          | 502.665,53          | V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 24.910,09           | 22.044,74            |
| VI. Periodificaciones a corto plazo                | 8.238,58            | 8.322,55            | 1. Proveedores                                    | 1.005,92            | 1.005,92             |


| Activo  | 2022                | 2021                 | Pasivo                              | 2022                | 2021                 |
|---|---------------------|----------------------|-------------------------------------|---------------------|----------------------|
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 1.394.150,88        | 1.431.798,56         | 2. Otros acreedores                 | 23.904,17           | 21.038,82            |
|   |                     |                      | VI. Periodificaciones a corto plazo | 63,04               | 19.484,06            |
| <b>TOTAL activo</b>                                 | <b>4.442.543,36</b> | <b>10.634.356,87</b> | <b>TOTAL pasivo</b>                 | <b>4.442.543,36</b> | <b>10.634.356,87</b> |

|  |   |   |
|--|---|---|
| <b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente  | Fecha: 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22  | Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2025 13:36:25 |   |

### Cuenta de pérdidas y ganancias

| Cuenta de pérdidas y ganancias<br>(en €)                               | 2022                 | 2021              |
|--|----------------------|-------------------|
| 1. Importe neto de la cifra de negocios                                | 257.390,22           | 278.398,90        |
| 4. Aprovisionamientos  | 0,00                 | 0,00              |
| 5. Otros ingresos de explotación                                       | 80.543,26            | 56.928,01         |
| 6. Gastos de personal  | -257.812,46          | -237.736,36       |
| 7. Otros gastos de explotación   | -162.176,43          | -140.577,96       |
| 8. Amortización del inmovilizado                                       | -25.494,36           | -25.231,15        |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras    | 2.872,56             | 2.872,56          |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado           | -6.165.957,54        | 0,00              |
| 13. Otros resultados   | 259,44               | 0,00              |
| <b>A) Resultado de explotación<br/>(1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b> | <b>-6.270.375,31</b> | <b>-65.346,00</b> |
| 14. Ingresos financieros   | 21,52                | 60,67             |
| b) Otros ingresos financieros  | 21,52                | 60,67             |
| <b>B) Resultado financiero (14+15+16+17+18+19)</b>                     | <b>21,52</b>         | <b>60,67</b>      |
| <b>C) Resultado antes de impuestos (A+B)</b>                           | <b>-6.270.353,79</b> | <b>-65.285,33</b> |
| 20. Impuestos sobre beneficios   | 0,00                 | 0,00              |
| <b>D) Resultado del ejercicio (C+20)</b>                               | <b>-6.270.353,79</b> | <b>-65.285,33</b> |

## ANEXO II CONTESTACIÓN A LAS ALEGACIONES

|  |                                     |  |   |
|--|-------------------------------------|--|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | <b>Fecha:</b> 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |  |   |
| <b>Fecha de sellado electrónico:</b> 22-12-2025 13:36:22   | - 74/87 -                           | <b>Fecha de emisión de esta copia:</b> 22-12-2025 13:36:25 |   |

Con fecha 14 de noviembre de 2025 se reciben escritos de la Gerencia de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, conteniendo alegaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico, de la Fundación Lucio de Las Casas, de la TIC ULPGC SL UNIPERSONAL y de la RIC ULPGC SA UNIPERSONAL, en el plazo concedido para ello.

**A) ALEGACIONES FORMULADAS POR LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

**Alegación n.º 1:** referida a la conclusión n.º 1.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión n.º 1, en la que se indica que las cuentas anuales de la Universidad, así como sus entidades dependientes, del ejercicio 2022, no fueron presentadas a la Audiencia de Cuentas de Canarias adjuntas a la Cuenta General Comunidad Autónoma, como establece el art. 117.2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria. La ULPGC considera la que, por jerarquía normativa, prevalece el plazo establecido tanto en la Ley 11/2006 como en la Ley 6/2021, por lo que el plazo máximo para remitir las Cuentas Anuales y la liquidación del presupuesto de la ULPGC y sus entes dependientes es el 30 de junio del ejercicio siguiente. La ULPGC remitió esta documentación a la Intervención General el 23 de junio de 2023, por lo tanto, según su criterio, dentro de plazo.

**Contestación:** Se trata de una información que no contradice lo señalado en el Proyecto de Informe ya que se ha incumplido el artículo 117.2 de la Ley 11/2006, de la Hacienda Pública Canaria, al no recibirse las cuentas de la ULPGC adjuntas a la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, sino con posterioridad. En el Proyecto de Informe no se está indicando que este hecho suponga una irregularidad por parte de la Universidad. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación n.º 2:** referida a la conclusión n.º 2.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión n.º 2, en la que se indica que el Pleno del Consejo Social acuerda, fuera de plazo en sesión del 22 de junio de 2023 la aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2022 de la ULPGC y de sus entes dependientes sin que se advierta en dicho documento que no están incluidas las cuentas de la Fundación Lucio de las Casas, la ULPGC se remite a lo expuesto en la alegación n.º 1. Asimismo, manifiesta que no tiene nada que alegar en cuanto que no se advirtió que no estuvieran incluidas las cuentas anuales de la Fundación Lucio de las Casas.

**Contestación:** Nos remitimos a la contestación de la alegación n.º 1 en cuanto al art. 117.2 de la ley de la Hacienda Pública Canaria y no realizamos modificación respecto a la mencionada Fundación dado que la ULPGC manifiesta no haber advertido la no

|  |                                     |           |                                 |                     |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |                     |
| N° expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |                     |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 75/87 - | Fecha de emisión de esta copia: | 22-12-2025 13:36:25 |



inclusión de las cuentas anuales. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 3:** referida a la conclusión nº 3.

**Resumen:** En relación con la conclusión nº 3, en la que se señala que en el informe de revisión de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la Comunidad Autónoma de Canarias a la Universidad correspondiente al ejercicio 2022, elaborado por el auditor de cuentas KPMG, se han detectado tres justificaciones presentadas fuera del plazo establecido, la ULPGC pone de manifiesto que mediante resolución nº 1328/2023 y resoluciones dictadas por la Dirección General de Universidades nº 91/2022 y la Dirección General de Energía nº 302/2023 han justificado y reintegrado, en su caso, las subvenciones, ayudas y aportación dineraria a las que se refiere el informe de la empresa auditora KPMG.

**Contestación:** En el Proyecto de Informe se ha trasladado lo recogido en el informe de subvenciones, ayudas, aportaciones dinerarias y avales concedidos por la Comunidad Autónoma de Canarias a la Universidad, el cual fue contratado por la Intervención General. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 4:** referida a la conclusión nº 4.

**Resumen:** Respecto a la conclusión nº 4, en la que se indica que respecto al epígrafe de Tasas y precios públicos, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“La Universidad no dispone de un detalle individualizado de derechos reconocidos por Tasas liquidadas en concepto de matrículas de alumnos durante el ejercicio 2022 conciliado con el importe que el capítulo III del presupuesto de ingresos incluye por este concepto al 31 de diciembre de 2022 que ascendía a 16.333 miles de euros. Por tanto, no hemos podido concluir sobre la existencia, integridad y exactitud del mencionado importe ni, en consecuencia, sobre el efecto que esta situación, en su caso, pudiera tener sobre el resultado económico patrimonial y el resultado presupuestario ajustado del ejercicio. El informe de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2021 incluía una salvedad al respecto”*. La ULPGC pone de manifiesto que en este momento dispone de un listado detallado de las matrículas, quedando por resolver solo unas diferencias con el total de derechos reconocidos, por lo que se está trabajando con el Servicio de Informática para cuadrar el importe en su totalidad. Igualmente, se ofrece a facilitarle a esta Institución el fichero con el detalle requerido.

**Contestación:** En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 5:** La ULPGC menciona que no tiene nada que alegar.

**Alegación nº 6:** referida a la conclusión nº 6.


**Resumen:** Con referencia al remanente de tesorería, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“Al 31 de diciembre de 2022 el Remanente de Tesorería afectado de la Universidad asciende, según se desglosa en las cuentas anuales del ejercicio 2022, a 23.955 miles de euros. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio ni de las acumuladas a la citada fecha. En consecuencia, no nos es posible pronunciarnos sobre la razonabilidad de la parte afectada y no afectada del remanente de tesorería al 31 de diciembre de 2022 ni sobre los efectos que, en su caso pudieran derivarse sobre el resultado presupuestario ajustado del ejercicio”*. La ULPGC manifiesta a este respecto que durante el trabajo de campo, KPMG les solicitó liquidación del presupuesto de gastos en el que consten las obligaciones reconocidas de forma separada entre financiación afectada y no afectada, y se les informa que el sistema informático de la ULPGC no ofrece esa información de forma separada. La ULPGC ofreció a los auditores distintas opciones para que pudieran realizar la prueba correspondiente, sin que KPMG optara por ninguna de las opciones propuestas. Por ello, la ULPGC confirma que no es cierto que KPMG no ha dispuesto de un detalle de las desviaciones de financiación del ejercicio ni de las acumuladas a la citada fecha como señalan en el informe definitivo. Igualmente menciona que en el informe de auditoría provisional de cuentas anuales de 2021 KPMG no se recogió ninguna salvedad al respecto, pero sí lo incorporó al informe definitivo, por lo que, posteriormente, la Universidad remitió alegaciones a la Intervención General, explicando los hechos.

Por último la ULPGC se ofrece a enviar a esta Institución el fichero con detalle de la financiación afectada de 2022.

**Contestación:** En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 7:** referida a la conclusión nº 7.

**Resumen:** En relación con el inmovilizado material, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *“El epígrafe del Inmovilizado Material del Balance al 31 de diciembre de 2022 incluye Terrenos y Construcciones por 98.980 miles de euros. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto de un detalle individualizado por elemento y conciliado con el mencionado epígrafe de Balance con información sobre su naturaleza, calificación jurídica, fecha de alta, coeficiente de amortización aplicado, etc. En consecuencia, no resulta posible pronunciarse sobre la adecuación del mencionado importe a las normas de reconocimiento y valoración que le son de aplicación ni determinar el potencial impacto que esta situación pudiera tener sobre el patrimonio de la Universidad al 31 de diciembre de 2022 así como sobre el resultado económico-patrimonial del ejercicio 2022. El informe de auditoría de cuentas anuales*

|  |                                     |   |   |
|--|-------------------------------------|---|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha: 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22  | - 77/87 -                           | Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2025 13:36:25 |   |

*del ejercicio 2021 incluía una salvedad al respecto*". La ULPGC pone de manifiesto que durante el trabajo de campo se aportó a KPMG fichero con la relación detallada de inventario en la que consta el nº de inventario, descripción, familia, tipo de equipamiento, fecha de alta, valor, tasa de amortización, importe de la amortización anual, amortización acumulada, valor contable a 31 de diciembre de 2022 y vida útil. No nos consta que KPMG solicitara información adicional.


Por último, la ULPGC se ofrece a enviar a esta Institución el fichero con detalle de la financiación afectada de 2022.

**Contestación:** En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General, por tanto, no modifica en nada el sentido del informe. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 8:** referida a la conclusión nº 8.

**Resumen:** En relación con las provisiones a largo plazo, el informe de auditoría recoge la siguiente salvedad: *"Al 31 de diciembre de 2022 la Universidad incluye en el epígrafe de provisiones a largo plazo del pasivo del balance 2.340 miles de euros correspondientes a una provisión para cubrir ciertas obligaciones frente a determinados colectivos de su plantilla por premios de jubilación contemplado en el convenio colectivo vigente. Durante el curso de nuestro trabajo no hemos dispuesto del preceptivo estudio y cálculo actuariales realizado por un experto que nos hubiera permitido validar el mencionado importe. En consecuencia, no nos es posible concluir sobre la razonabilidad del mencionado importe de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Universidad"* (epígrafe 2.7).

La ULPGC pone de manifiesto que KPMG ya había solicitado documentación sobre el cálculo de la provisión por jubilación antes de la fecha de emisión del informe provisional, aunque fue remitida nuevamente. Igualmente, ante la solicitud de los auditores de los datos de contacto de quien realiza el cálculo de la provisión actuarial (nombre del tercero, email, dirección, etc.) para enviarle una carta para poder confirmar que es independiente y tiene la capacidad para realizar tal trabajo, la ULPGC les informa que el cálculo de esta provisión lo realiza el personal de la Universidad en base a la información recogida en la base de datos del personal y se calcula en función de lo recogido en el convenio colectivo de aplicación a dicho personal, ofreciéndoles un Excel con el detalle de los cálculos realizado. En el informe provisional de auditoría de cuentas anuales de 2021 KPMG no recogió ninguna salvedad al respecto, no informando a la Universidad que fuera necesario este informe. No existe normativa aplicable de obligado cumplimiento en la que se recoja que este cálculo debe realizarlo un profesional independiente. Esta salvedad sí lo incorporó KPMG al informe definitivo, por lo que esta Universidad remitió estas alegaciones posteriormente a la Intervención General.

|   |                                     |   |   |
|---|-------------------------------------|---|---|
| <b>Firmado por:</b>   | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha: 19-12-2025 12:50:57                          |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB   |                                     |   |   |
| Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |   |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22   | - 78/87 -                           | Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2025 13:36:25 |   |

**Contestación:** En el Proyecto de Informe se ha trasladado literalmente la salvedad recogida en el informe de auditoría de cuentas contratado por la Intervención General. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 9:** referida a la conclusión nº 21 la ULPGC manifiesta que no tiene nada que alegar.

**Alegación nº 10:** referida a la conclusión nº 22.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 22, en la que se señala que la relación de contratos no se ajusta a lo que exige la Instrucción ACC porque solo aporta el importe de adjudicación, sin especificar si es con o sin IGIC y porque contiene contratos menores con un importe de adjudicación igual a cero y otros con importe de adjudicación negativo, la ULPGC alega lo siguiente:

a) Respecto a que la relación de contratos sin especificar si es con o sin IGIC, lo tendrán en cuenta en certificaciones que emitan a partir de ahora.

b) Sobre los contratos menores con importe cero, se incluyeron por error. De dicha relación solo hay uno que tiene importe. De los mismos, se anuló la AD y no se tramitó ningún OP.

c) Respecto a los contratos con importe negativo, por error los incluyeron en el listado de contratos menores, se anuló la AD y no se tramitó ningún OP.

**Contestación:** Se acepta parcialmente.


- Respecto al apartado b) se acepta, ya que se indica que fue un error su inclusión en el listado de contratos menores. Se acepta la rectificación del importe en el caso del contrato con ref. contable 17512 relativo a ratones de ordenador y pen drives informando que el importe correcto es 418,80 euros.

- Respecto a los contratos con importe negativo, se acepta al tratarse de un error su inclusión, se trató de anulaciones de AD y no se tramitó ninguna OP.

La existencia de los contratos relativos a los apartados b) y c) en la relación de contratos, pone de manifiesto la existencia de errores en la relación de contratos formalizados. La Universidad debió remitir unas nuevas relaciones corregidas.

Por tanto se sustituye el contenido de la conclusión 22 por el siguiente:

*“La relación de contratos no se ajusta a lo que exige la Instrucción ACC porque solo aporta el importe de adjudicación, sin especificar si es con o sin IGIC (epígrafe 4.1).”*

|   |                                     |   |   |  |
|---|-------------------------------------|---|---|--|
| <b>Firmado por:</b>   | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha: 19-12-2025 12:50:57  |  |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB |                                     | Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |   |  |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22   | - 79/87 -                           | Fecha de emisión de esta copia: 22-12-2025 13:36:25   |   |  |

En el epígrafe 4.1, suprimir el sexto párrafo.

Y en el epígrafe 4.2, sustituir el segundo cuadro “Contratos menores ULPGC”, por el siguiente:

| Contratos menores ULPGC |              |                            |
|-------------------------|--------------|----------------------------|
| Tipo                    | N.º          | Importe<br>(en € sin IGIC) |
| Obras                   | 200          | 2.612.728,54               |
| Servicios               | 2162         | 2.724.061                  |
| Suministros             | 5169         | 4.761.350,80               |
| Otros                   | 145          | 203.218                    |
| <b>TOTAL</b>            | <b>7.676</b> | <b>10.301.358,34</b>       |

**Alegación nº 11:** referida a la conclusión nº 23.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 23, en la que se indica que la Universidad no ha remitido copia del documento de formalización y la memoria justificativa sobre la necesidad e impacto económico del “convenio de subvención entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y la ULPGC relativo a un proyecto con un beneficiario en el marco del programa erasmus+”, por importe de 4,7 millones de €, incumpliendo lo establecido en el art. 53 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (epígrafe 4.1), la Universidad alega que no se elaboró la memoria justificativa sobre la necesidad de impacto económico, y adjunta el convenio firmado.

**Contestación:** Se acepta parcialmente al aportar la ULPGC el convenio suscrito. Sin embargo, indican que no se elaboró memoria justificativa, según establece el art. 50 de la Ley 40/2015.

Por tanto se sustituye el contenido de la conclusión nº 23 por el siguiente:

*“La Universidad no ha remitido la memoria justificativa sobre la necesidad e impacto económico del “convenio de subvención entre el Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) y la ULPGC relativo a un proyecto con un beneficiario en el marco del programa erasmus+”, por importe de 4,7 millones de €, incumpliendo lo establecido en el art. 50 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (epígrafe 4.1).”*

Y en el epígrafe 4.1, sustituir el séptimo párrafo por el siguiente:

*“- En la relación certificada de convenios, se incluye un convenio con importe superior a 600.000 euros, no habiéndose remitido a la ACC la memoria justificativa sobre la necesidad e impacto económico, en cumplimiento de la Instrucción ACC:”*

**B) ALEGACIONES FORMULADAS POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO**

**Alegación nº 1:** referida al tercer párrafo del epígrafe 3.1.

**Resumen:** Con respecto al tercer párrafo del epígrafe 3.1, donde se indica que las cuentas anuales de la FPTC fueron formuladas por el Presidente y la Secretaria de ésta el 28 de marzo de 2023, dentro del plazo estipulado por el art. 114 de la LHPC, aportándose documento justificativo, sin que conste firmado, incumplándose la obligación legal prevista en el RD 1491/2011, la fundación aporta acta firmada de la reunión del Patronato donde se aprobó la formulación de las cuentas anuales presentadas.

**Contestación:** Se acepta, dado que la ULPGC aporta el acta donde se aprueba la formulación de las cuentas anuales.


Por tanto se modifica el contenido del Proyecto de Informe en el siguiente sentido:

*“Las cuentas anuales de la FPTC fueron formuladas por el Presidente y la Secretaria de ésta el 28 de marzo de 2023, dentro del plazo estipulado por el art. 114 de la LHPC, aportándose documento justificativo.”*

**Alegación nº 2:** referida a la conclusión nº 11.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 11, en la que se indica que FPCT no presentaba junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Ley de Hacienda Pública Canaria, se alega que no presentan el informe dado que, tras haber realizado una consulta sobre la obligación de presentar el citado informe al Servicio de Auditoría del Sector Público de la Intervención General, se les indicó que no tenían la obligación de presentar a la Intervención el informe económico-financiero al que hace referencia el artículo 116 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria, porque esta obligación es para las fundaciones del sector público autonómico y las fundaciones de las Universidades no forman parte del mismo al no estar en el ámbito de aplicación de la Ley de la Hacienda Pública Canaria y tampoco se consideran fundaciones públicas de las reguladas en el Ley de Fundaciones Canarias.

**Contestación:** No se acepta porque, aunque las universidades públicas no forman parte del sector público autonómico definido en el art. 2 de la Ley de la Hacienda Pública Canaria, teniendo en cuenta lo regulado el art. 89 y sección 4ª del capítulo III, relativo a la deuda, los artículos 100 sexies, 112 c), 117, 149 y, fundamentalmente, la disposición adicional octava, en la que se establece que *“será de aplicación a las universidades públicas canarias, el régimen presupuestario, económico financiero, de*

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente  | Fecha: 19-12-2025 12:50:57 |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                            |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22  | - 81/87 -                  |   |

contabilidad y control establecido en la presente Ley”, la Audiencia de Cuentas considera que la obligación establecida en el artículo 116.3 es aplicable a las sociedades mercantiles y fundaciones dependientes de las universidades públicas canarias. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 3:** referida a la conclusión nº 10.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 10, en la que se indica que no consta documento acreditativo de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su depósito en el Registro de Fundaciones Canarias, la FCPCT adjunta registro de entrada del modelo 3588 del Gobierno de Canarias solicitando el depósito de las cuentas anuales de 2022.

**Contestación:** Se acepta.

Por tanto se suprime la conclusión nº 10 y sustituir, en el epígrafe 3.1, el octavo párrafo por el siguiente:

*“Consta documento acreditativo de la remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su depósito en el Registro de Fundaciones Canarias.”*

### **C) ALEGACIONES FORMULADAS POR LA FUNDACIÓN CANARIA LUCIO DE LAS CASAS**

**Alegación nº 1:** referida a la conclusión nº 14.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 14, en la que se señala que se formuló cuentas abreviadas fuera de plazo, el 2 de noviembre de 2023 (epígrafe 3.2), la FLC informa que fue materialmente imposible presentarlas antes.

**Contestación:** La alegación presentada en nada modifica el sentido del informe. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 2:** referida a la conclusión nº 15.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 15, en la que se indica que no consta documento acreditativo de la aprobación de las cuentas anuales aprobadas por el Consejo Social (epígrafe 3.2), la FLC remite certificado del secretario del Consejo Social justificativo de la aprobación.

**Contestación:** Se acepta.

Por tanto se suprime la conclusión nº 15.

**Alegación nº 3:** referida a la segunda conclusión nº 15.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión 16 (enumerada por error también como la nº 15) en la que se indica que no consta documento de remisión de las cuentas anuales al Protectorado de Fundaciones Canarias para su inscripción en el Registro de Fundaciones Canarias, la Fundación adjunta un justificante con fecha de presentación 22 de diciembre de 2023.

**Contestación:** La ULPGC presenta el justificante de una solicitud general, presentada por sede electrónica dirigida a la Viceconsejería de los Servicios Jurídicos. Por otro lado, el documento presentado no se ajusta al modelo 3588 del Gobierno de Canarias habilitado para el depósito de las cuentas anuales. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 4:** referida a la conclusión nº 17.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 17, en la que se indica que no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria (epígrafe 3.2), la fundación alega que presentó informe de fecha 27 de marzo, con justificante de presentación del mismo día, el cual se anexa a las alegaciones.

**Contestación:** No se acepta. En la documentación adjunta presentada el 27 de marzo no hay ningún documento relativo a este informe, como tampoco se anexa a las presentes alegaciones tal y como argumenta la fundación. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 5:**

**Resumen:** Con respecto a la alegación nº 5, respecto a que las cuentas anuales fueron aprobadas por el Consejo Social, fuera de plazo, el 22 de junio de 2023, la fundación alega que, *“El certificado de la aprobación del examen y formulación de las cuentas del ejercicio 2022, se firmó, por parte de todos los patronos a la fecha de la firma, el plazo no se cumplió por imposibilidad material de presentar en su plazo.”*

**Contestación:** No se acepta. Respecto a esta alegación, se entiende que ha sido un error de la fundación incluirla, ya que ni en el epígrafe 3.2 ni en las conclusiones 14 a la 17 correspondientes a la FLC, se hace ninguna mención a la alegación que presentan. Además hay que tener en cuenta que, las cuentas se formularon el 2 de noviembre de 2023, por lo que en ningún caso el Consejo Social pudo haberlas aprobado el 22 de junio de 2023. Por tanto se mantiene el contenido del Proyecto de Informe.

**Alegación nº 6:** referida a la conclusión nº 25.

**Resumen:** Con respecto a la conclusión nº 25 en el que se indica que la Fundación remitió fuera de plazo un escrito en el que informa que solo ha celebrado un contrato menor y no remite las relaciones anuales certificadas de contratos sujetos a la LCSP, de convenios, de encargos a medios propios, ni de contratos de compraventa, donación, permuta o arrendamiento sobre bienes inmuebles por importe superior a 50.000 euros, o en su caso, las certificaciones negativas correspondientes acreditativas de no haberlos formalizados, la FLC alega que se presentó informe de fecha 27 de marzo, con justificante de presentación del mismo día, se anexa a las presentes alegaciones.

**Contestación:** En la documentación adjunta presentada el 27 de marzo no hay ningún documento que se refiera a los contratos de compraventa, donación, permuta o arrendamiento sobre bienes inmuebles por importe superior a 50.000 euros, o en su caso, las certificaciones negativas correspondientes acreditativas de no haberlos formalizados, tal y como alega la FLC, no obstante, adjunta al escrito de alegaciones el certificado negativo relativo a este tipo de contratos, por lo que se acepta.


Por tanto se sustituye lo siguiente:

- el contenido de la conclusión nº 25 por el siguiente:

*“La Fundación Lucio de las Casas remitió, fuera de plazo, un escrito en el que se indica que la Fundación solo ha celebrado un contrato menor y no remite las relaciones anuales certificadas de contratos sujetos a la LCSP, de convenios ni de encargos a medios propios, o en su caso, las certificaciones negativas correspondientes acreditativas de no haberlos formalizados (epígrafe 4.1).”*

- el contenido de epígrafe 4.1, en el apartado relativo a la Fundación Canaria Lucio de las Casas, el segundo párrafo, por el siguiente:

*“No remite las relaciones anuales certificadas de contratos sujetos a la LCSP, de convenios ni de encargos a medios propios, o en su caso, las certificaciones negativas correspondientes acreditativas de no haberlos formalizados.”*

|  |                                     |           |                                 |   |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |   |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 84/87 - | Fecha de emisión de esta copia: |   |

**D) ALEGACIONES FORMULADAS POR TIC ULPGC, SL UNIPERSONAL**

**Alegación nº 1:** referida al quinto y sexto párrafos del epígrafe 3.3.

**Resumen:** Respecto al quinto y sexto párrafos del epígrafe 3.3 en la que se indica que, *“Las cuentas anuales fueron formuladas por los administradores de la sociedad el 28 de marzo de 2023, dentro del plazo legal establecido en el art. 114 de la LHPC, si bien no figuran firmadas. Con fecha 27 de noviembre de 2024, la ULPGC remitió el informe de auditoría, junto a las cuentas anuales de la sociedad firmadas, suscrito por una empresa auditora externa expresando opinión favorable.*

*En cuanto al contenido de las cuentas anuales, están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviados. Se incluye también en la memoria la propuesta de distribución del resultado del ejercicio, sin que conste documento acreditativo de la aprobación”, la TIC ULPGC SLU, remite acta de su Consejo de Administración escaneada y firmada.*

**Contestación:** La sociedad adjunta el acta del Consejo de Administración en la que se aprobó la formulación de las cuentas. Sin embargo, en nuestro informe ya se recoge que el 27 de noviembre de 2023 se presenta el informe de auditoría junto con las cuentas anuales firmadas.

En cuanto al sexto párrafo, se acepta la alegación. Presentan un certificado suscrito por la secretaria de la sociedad, acreditativo de la aprobación por la Junta General de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y de la aplicación del resultado.

Por tanto se acepta parcialmente, porque se mantiene el párrafo quinto del epígrafe 3.3, y se sustituye el del sexto párrafo por el siguiente:

*“En cuanto al contenido de las cuentas anuales, están compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, y la memoria abreviados. Se incluye también en la memoria la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.”*

**Alegación nº 2:** referida al séptimo párrafo del epígrafe 3.3.

**Resumen:** En cuanto a que la TIC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la LHPC, no obstante, en el portal de transparencia de la sociedad esta información está publicada, la sociedad adjunta el citado informe.

**Contestación:** Se acepta parcialmente, porque, aunque el informe ha sido aportado, tiene fecha de 3 de diciembre de 2024, posterior a la aprobación de las cuentas anuales de 2021.

Por tanto se añade, en el epígrafe 3.3, al final del cuarto párrafo de la pág. 33, el siguiente texto:

*“aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad”.*

|  |                                     |           |                                 |                     |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---------------------|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |                     |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |                     |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 85/87 - | Fecha de emisión de esta copia: | 22-12-2025 13:36:25 |



**Alegación nº 3:** referida al octavo párrafo del epígrafe 3.3.

**Resumen:** Con respecto al octavo párrafo del epígrafe 3.3, en cuanto a que no consta documento justificativo de la aprobación de las cuentas por la sociedad, la TIC ULPGC SLU, aporta certificado de aprobación por parte de la Junta General de la sociedad, de las cuentas anuales de 2022 y aplicación del resultado.

**Contestación:** Se acepta.

Por tanto se sustituye el contenido del octavo párrafo del epígrafe 3.3 por el siguiente:

*“Consta documento justificativo de la aprobación de las cuentas por la sociedad. Consta un certificado acreditativo de la aprobación de las cuentas anuales de la ULPGC y de sus entes dependientes por el Pleno del Consejo Social el 22 de junio de 2023 en las que se incluye la sociedad.”*

#### **E) ALEGACIONES FORMULADAS POR RIC ULPGC SAU UNIPERSONAL**


**Alegación nº 1:** referida al tercer párrafo del epígrafe 3.4.

**Resumen:** Con respecto al tercer párrafo del epígrafe 3.4 en el que se indica que, se incluye en la memoria la propuesta de distribución del resultado del ejercicio para su aprobación por la Junta General de Accionistas, sin que se haya aportado el documento justificativo, la sociedad aporta el documento Acta Consejo de Administración de 28 de marzo de 2023 donde consta la aprobación de la distribución del resultado del ejercicio por el órgano competente.

**Contestación:** Se acepta.

Por tanto se sustituye el contenido del tercer párrafo del epígrafe 3.4 por el siguiente:

*“Las cuentas anuales abreviadas se elaboraron conforme al contenido aprobado por el Real Decreto 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y sus posteriores modificaciones, comprendiendo el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, así como la memoria. Se incluye también en la memoria la propuesta de distribución del resultado del ejercicio para su aprobación por la Junta General de Accionistas, tal y como obliga el art. 116.1 de la LHPC.”*

|  |                            |   |
|--|----------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente  | Fecha: 19-12-2025 12:50:57 |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                            |   |
| Fecha de sellado electrónico: 22-12-2025 13:36:22  | - 86/87 -                  |   |

**Alegación nº 2:** referida al quinto párrafo del epígrafe 3.4.

**Resumen:** Con respecto al quinto párrafo del epígrafe 3.4 en el que se indica que, no consta el documento justificativo de la aprobación de las cuentas por parte de la sociedad, la RIC ULPGC SAU, aporta certificado de cuentas anuales 2022 justificativo de la aprobación de las cuentas por la sociedad.

**Contestación:** Se acepta.

Por tanto se sustituye el contenido del quinto párrafo del epígrafe 3.4 por el siguiente:

*“Consta el documento justificativo de la aprobación de las cuentas por parte de la sociedad; en el punto 2 de la memoria abreviada se indica que “Las Cuentas Anuales abreviadas adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.”*


**Alegación nº 3:** referida al octavo párrafo del epígrafe 3.4.

**Resumen:** Con relación al octavo párrafo del epígrafe 3.4, donde se indica que la RIC no presenta junto a sus cuentas anuales el informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero recogido en el art. 116.3 de la LHPC, no obstante, en el portal de transparencia de la sociedad esta información está publicada, la sociedad aporta el citado informe.

**Contestación:** Se acepta parcialmente, porque, aunque el informe ha sido aportado, tiene fecha de 3 de diciembre de 2024, posterior a la aprobación de las cuentas anuales de 2021.

Por tanto se añade, en el epígrafe 3.3, al final del cuarto párrafo de la pág. 33, el siguiente texto:

*“...aunque ha sido elaborado y presentado con posterioridad”.*

|  |                                     |           |                                 |   |
|--|-------------------------------------|-----------|---------------------------------|---|
| <b>Firmado por:</b>  | PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente | Fecha:    | 19-12-2025 12:50:57             |  |
| Nº expediente administrativo: 2023-000016 Código Seguro de Verificación (CSV): 24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB<br>Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/24069C82EA8E1C1C10D55E1F4DA5E4BB</a> |                                     |           |                                 |   |
| Fecha de sellado electrónico:  | 22-12-2025 13:36:22                 | - 87/87 - | Fecha de emisión de esta copia: |   |